

# C R Ó N I C A M O Z Á R A B E



*Santas Justa y Rufina*

### CONSEJO DE REDACCIÓN:

**Director: Mario Arellano García, Director Adjunto: Jesús González Martín**

**Asesores: José Antonio Dávila, Alicia Arellano y José Martínez de la Casa**

Nº. Inscripción 1.361, T.18, sec. P. Fol. 99. Boletín Informativo de la Ilustre Comunidad Mozárabe de Toledo: Parroquias Mozárabes de las Stas. Justa y Rufina, San Lucas y San Sebastián, Sta. Eulalia, San Marcos y San Torcuato; Capilla Mozárabe del Corpus Christi; y la Ilustre Hermandad de Caballeros y Damas de Ntra. Señora de la Esperanza, de San Lucas, de la Imperial Ciudad de Toledo.

\* \* \*

Los cargos de Gobierno del Cabildo de la «Ilustre y Antiquísima Hermandad de Caballeros y Damas Mozárabes de Ntra. Sra. de la Esperanza, de la Imperial Ciudad de Toledo», entidad editora de CRÓNICA MOZÁRABE, propietaria legal de dicha denominación son: Hermano Mayor, Sr. D. Antonio Muñoz Perea. Tte. de Hermano Mayor, D. Félix González Roman; Fiscal D. Constantino Muñoz-Perea Píñar; Prior y Párrocos, M.I. Sres. D. José Antonio Martínez García, D. Francisco Javier Hernández de Pinto y Canciller D. Miguel de la Azuela Buendía.

Esta REVISTA es de todos y para todos, por lo tanto se ruega a los mozárabes y a sus amigos nos presten su colaboración, enviándonos sus artículos y vivencias con la mozarabía. De nosotros depende su calidad y su difusión. Esperamos vuestras noticias y sugerencias.

\* \* \*

Esta Revista no se hace responsable del contenido de los artículos en ella publicados, siendo su único responsable el autor.

\* \* \*

Distribución: Trinidad, 12. 45001 TOLEDO . Ap. Correos, 165. 45080 TOLEDO

Página web: [www.mozarabesdetoledo.es](http://www.mozarabesdetoledo.es)

Imprime: Ediciones Toledo, S.L.



Como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo **Reglamento General de Protección de Datos el 25 de mayo de 2018**, nos ponemos en contacto con usted para informarle de que sus datos de contacto almacenados por la Hermandad de Caballeros y Damas Mozárabes de Toledo están siendo tratados por la misma con el único fin de mantenerle informado de las novedades de la Hermandad y Parroquias Mozárabes y de las actividades que organiza, tanto en su sede como fuera de ella. La Hermandad de Caballeros y Damas Mozárabes de Toledo no comparte sus datos con terceros.

Asimismo, puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición al tratamiento y solicitud de limitación, dirigiendo un escrito a la Hermandad de Caballeros y Damas Mozárabes de Toledo por correo postal a Trinidad, 12. 45001 Toledo o a través de la dirección electrónica web: [www.mozarabesdetoledo.es](http://www.mozarabesdetoledo.es)

En la solicitud deberá indicar claramente el derecho o derechos que se quiere ejercer.

Reflexiones en torno a un interesante acontecimiento.

# II Congreso Internacional sobre Historia de los Mozárabes

Córdoba 15-18 de abril del 2021

**JUAN MANUEL SIERRA LÓPEZ**

Delegado Episcopal para el Rito Hispano-Mozárabe  
Capellán Mozárabe

El pasado mes de abril, en el espléndido marco de la ciudad de Córdoba, ha tenido lugar el II Congreso Internacional sobre Historia de los Mozárabes. El primero tuvo lugar en el año 2017, bajo los auspicios de la Catedral de Córdoba<sup>1</sup>.

A pesar de las limitaciones impuestas por la situación sanitaria, el Congreso se ha celebrado en las naves de la Catedral y se ha retransmitido por diversos canales de difusión digital, contando con un grupo muy numeroso de seguidores. Según datos que facilita la prensa local (Diario: El Día de Córdoba, 19 de abril del 2021), han participado más de cincuenta especialistas; el número de participantes inscritos ha sido de 250 presenciales y 1600 de forma telemática. Además, como acabamos de indicar, las ponencias, comunicaciones y celebraciones han sido grabadas en video y difundidas por diversos canales informáticos.

Posteriormente, como sucedió con el Primer Congreso, se publicarán las actas y ponencias, lo que también constituye una gran aportación para el conocimiento de esta realidad eclesial y social de nuestra historia.

El Señor Obispo de Córdoba, S.E.R. Mons. Demetrio Fernández, ha seguido de cerca el desarrollo del Congreso; él mismo lo inauguró el jueves 15 de abril y lo clausuró con la solemne Misa en rito Hispano-Mozárabe que presidió en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, el domingo 18 de abril.

---

<sup>1</sup> Cf. AA. VV., *Los Mozárabes. Historia, cultura y religión de los cristianos de Al Andalus*. [Conferencias dictadas en el I Congreso Internacional de Cultura Mozárabe, celebrado en Córdoba y organizado por el Foro Osio del Cabildo Catedral], ed. Almuzara, Córdoba, 2018.

La actividad central del Congreso han sido las ponencias, mesas redondas y comunicaciones; sin embargo, también ocupan un lugar destacado otras actividades, como la presentación de un libro («Arqueología de las iglesias», de Alexandra Chavarría), un concierto de melodías litúrgicas (Coro de la Iglesia Nacional Española en Roma) y, sobre todo, las celebraciones litúrgicas: un Lucernarium (vísperas) el jueves 15 de abril, presidido por el Arzobispo de Toledo, S.E.R. Mons. Francisco Cerro Chaves, y otro Lucernarium el sábado 17, presidido por el Obispo de Albacete, S.E.R. Mons. Ángel Fernández Collado, gran conocedor del rito Hispano y de la historia de la Iglesia. El broche final ha correspondido a la celebración de la Misa en rito Hispano-Mozárabe que presidió el Obispo de Córdoba en la mañana del domingo 18, en la Santa Iglesia Catedral.

No se puede olvidar que, pese a los avatares históricos, la realidad que permanece viva es, precisamente, la liturgia Hispano-Mozárabe.

## **1. Visión general del Congreso**

La duración del Congreso ha sido de cuatro días, de los cuales, el primero y el último han tenido una actividad más reducida, puesto que el jueves 15 de abril se iniciaron las actividades a las cinco de la tarde; el domingo 18 solo hubo la celebración de la Misa en rito Hispano-mozárabe, por la mañana, y la proyección de un documental, a las cinco de la tarde. Los otros dos días han estado dedicados, mañana y tarde, a las actividades del Congreso.

Aunque el programa distingue en varias secciones (I. Arqueología, II. Lengua y literatura, III. Historia y arte, VI. Cristianos bajo dominio islámico en el hombre actual [quizá, el número <VI> sea un error y deba ser <IV>, puesto que así sería una numeración correlativa]), se abordan temas que no están incluidos en estas secciones. Ciertamente, llama la atención que no exista una sección dedicada a la liturgia, a la teología y a otros temas de contenido más eclesial, por expresarlo de alguna manera.

Aunque la perspectiva cristiana esté presente, da la impresión de querer difuminarlo con un cierto academicismo laico. Sin embargo, no se puede olvidar que es la fe lo que aglutina la pervivencia de los mozárabes y su más preciosa señal de identidad: lo que marca su historia y se expresa en la producción artística.

Además, la separación por secciones no responde, luego, al desarrollo de las ponencias: por ejemplo, dentro de «Lengua y literatura» aparece la

ponencia «Diachronica muzarabica», más propia de historia y «El Pozo de los Apóstoles en la Mezquita-Catedral. Elementos cristianos premusulmanes», propio de la sección de «Arqueología» o «Arte» ; en cambio, en «Historia y Arte» nos encontramos con una mesa redonda sobre «Los mozárabes a través de la novela histórica española», que encuadraría mejor en «Literatura». Comprendemos la dificultad de estas clasificaciones y lo complicado que resulta encuadrar los distintos campos; por eso mismo, suele ser preferible no clasificar tanto.

En cualquier caso, el repertorio es sumamente amplio, de notable interés y se ha abordado con un gran rigor y competencia. Al mismo tiempo, es obligada la selección de los temas y de los ponentes.

A lo largo de todo el Congreso se han celebrado los siguientes actos:

### **- Conferencias magistrales:**

1. «El derrumbe de la monarquía goda y la implantación del poder emiral. Su impacto sobre las élites políticas de Córdoba», por el Dr. Luis García Moreno.

2. «Las relaciones entre moros y cristianos», por el Dr. Serafín Fanjul García.

3. «Alfonso VI y el impacto de la reforma litúrgica en la sociedad castellano-leonesa», por la Dra. Gregoria Caveró Domínguez.

4. «El rearme ideológico de la sociedad cristiana a finales del siglo XI y su influencia en el destino del mozarabismo», por el Dr. José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre.

### **- Ponencias:**

1. «Los precedentes de la ciudad mozárabe. El urbanismo de la Mérida tardo antigua (s. V-VIII), por el Dr. Pedro Mateos Cruz.

2. «El reconocimiento arqueológico de las comunidades cristianas en las mudum andalusíes. El ejemplo de Córdoba», por el Dr. Alberto León Muñoz y el Dr. Juan Murillo Redondo.

3. «La Mezquita de Córdoba en los textos árabes», por la Dra. M<sup>a</sup> Jesús Viguera Molins.

4. «Recursos y carencias de los escritores mozárabes en la Córdoba del siglo IX», por el Dr. Miguel Rodríguez-Pantoja Márquez.

5. «El Pozo de los Apóstoles en la Mezquita-Catedral. Elementos cristianos premusulmanes», por el Dr. José Ramírez del Río.

6. «Diachronica mvzarabica: propuesta para una nueva periodización de la producción textual en árabe de los mozárabes», por el Dr. Juan Pedro Monferrer Sala.

7. «Los últimos años de Álvaro: Su Confessio», por el Dr. Joaquín Mellado Rodríguez.

8. «De nuevo a propósito de Jâlid b. Yazîd b. Rûmân, médico cristiano cordobés de época califal», por el Dr. M. Cyrille Aillet.

9. «Mozárabes, judíos, bereberes y muladíes de la Lusidaniya frente al Estado. Un ejemplo de un conflicto interracial e interreligioso», por la Dra. Gloria Lora Serrano.

10. «Huellas mozárabes en la idea de la nación: el discurso político del Reino de Asturias», por el Dr. Álvaro Solano Fernández-Sordo.

11. «Las mártires mozárabes. Modelos femeninos de heroísmo y santidad bajo dominio islámico», por el Dr. Rafael Sánchez Saus.

12. «La romanización de los santos hispano-mozárabes en España durante los siglos XIII-XIV», por el Dr. Juan Pablo Rubio Sadia.

13. «Los últimos rummíes en el Sharq al Andalus», por la Dra. María Martínez Martínez.

14. «Artes suntuarias en el ámbito funerario cristiano del Norte de la Península Ibérica (s. IX-XI), por la Dra. Isabel Ruiz de la Peña González.

15. «Relaciones islamo-cristianas en el siglo XXI», por el Dr. Antonio Navarro Carmona.

### **- Mesas redondas:**

1. «Los mozárabes a través de la novela histórica española».

2. «Futuro y supervivencia del rito mozárabe en España: una perspectiva histórica».

3. «El rito mozárabe y la piedad popular: un acercamiento evangelizador en la historia y ¿en el presente?».

4. «Persecución cristiana en el siglo XXI».

- Dos celebraciones de Lucernarium (Oración de la tarde), presididas por el Arzobispo de Toledo y por el Obispo de Albacete.

- Un concierto.

- Un «Auto Strella de la Luz».

- La proyección del documental «Mozárabes, la herencia olvidada».

- Acto inaugural y acto de clausura.

- Celebración de la Misa en rito Hispano-Mozárabe, presidida por el Obispo de Córdoba.



Como se puede apreciar en este largo elenco, las actividades y los temas tratados son de una gran variedad e interés. Está prevista la publicación de las actas, como ya se hizo con el primer Congreso y esto ofrecerá la posibilidad de un estudio detallado y una profundización sobre los diversos estudios.

Queda mucho camino por andar en la investigación y el estudio, desde los distintos ámbitos, pero toda iniciativa es saludada con interés y agradecimiento.

## **PALABRAS QUE IBA A DECIR Y NO PRONUNCIÓ POR ENFERMEDAD**

**ANTONIO MUÑOZ PEREA**

Hermano Mayor

Buenas tardes: La organización me ha encomendado que os dirija unas breves palabras sobre la religiosidad popular mozárabe pero antes quiero deciros, brevemente, unas palabras complementarias a mi presentación.

A los efectos que hoy nos reúnen me parece que de los presentes que conozco soy el único mozárabe desde mi nacimiento y feligrés mozárabe desde mi nacimiento y bautizo, siendo los demás romanos o mozárabes de adscripción, estando incardinado en la parroquia de San Marcos, Santa Eulalia y San Torcuato, pues mi madre así lo es y además ella es de cuatro abuelos mozárabes, dos de ellos de la antigua parroquia de Santa Eulalia, la familia de su padre, mi abuelo Constantino, que era de Villanueva de Alcardete (Toledo), que hasta 1957 fue diócesis de Cuenta, ahora de Toledo y la de su madre, mi abuela María, de la parroquia de San Marcos, como todos los mozárabes de Bargas, en el alfoz de Toledo. Y, aparte de la documentación religiosa que así lo acredita, partidas de bautismo, tenemos documentación civil que igualmente lo acredita: una escritura original de la compraventa de un olivar en Bargas, el 3 de marzo de 1561, ante escribano de la Catedral de Toledo, en el que el comprador, antepasado directo mío, figura como mozárabe y contador del Santo Oficio de la Inquisición y, por otro lado, tengo fotocopias de una ejecutoria de Hidalguía de mi antepasado don Gabriel Romero Mozárabe (médico) y su primo hermano don Sebastián Romero Mozárabe en las que precisamente se declara su Hidalguía por ser mozárabes como título habilitante de hidalguía, frente al Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete, dado por la Cancillería de Granada el día 14 de junio de 1658. Si alguien tiene

interés en ver los documentos me los pide, me da la dirección y les mando una copia.

Entretanto ya en materia, lo primero que he de precisar es que esta será una intervención divulgativa, no de investigación y los datos que expondré están recogidos en primer lugar de mi experiencia vital y los anteriores a mi vivencia, de los trabajos que sobre la mozarabía toledana realizaron los párrocos mozárabes, muy especialmente don Jaime Colomina y don Balbino Gómez-Chacón. Así como mis predecesores en el cargo de Hermano Mayor, don Mario Arellano, don José Miranda y el refundador de la Hermandad, don José Antonio Dávila García-Miranda, muchos de ellos publicados en Crónica Mozárabe.

La religiosidad popular es cuando el fenómeno religioso sale del ámbito clerical y se hace del pueblo; sale de la liturgia y del estado clerical y es cuando el fenómeno religioso se transforma en la cultura de un pueblo, o de un sector de su población, por tanto forma parte de su práctica y de su escala de valores. Ello se manifiesta a través de sus tradiciones religiosas, sus oraciones, procesiones, cofradías, etc. Y este fenómeno de que la religión, en nuestro caso la católica, se incardina en la cultura de un pueblo, se da y se ha dado en todos los países denominados países católicos, pero muy especialmente en España y los países hispanos, en los que la religiosidad popular forma parte de la cultura nacional, de su propia razón y manera de ser, por mucho que los tiempos modernos por influencia del enciclopedismo y de la Revolución Francesa, cuyas ideas se han asentado en todo el mundo occidental, incluida nuestra Patria, quieran reducir la religión a un intimismo privado, queriéndonos quitar a los pueblos católicos el sentido social de la religión Católica impuesto por su fundador «Et el Predicate», lo que implica el reinado social de Cristo, reconocido expresamente por la Iglesia al instaurar la festividad de Cristo Rey el último domingo de octubre, cuya manifestación, no litúrgica ni oficial, es la religiosidad popular. Y que en el caso concreto de España ha conformado su ser nacional y de nuestra idiosincrasia, basada de un lado en la Reconquista por los del Norte y por la resistencia espiritual de los mozárabes del Centro y del Sur de origen romano visigótico, lo que en cierto modo hemos transmitido a los pueblos hispanos en su cultura popular de tradiciones.

Durante la reconquista, como nos dice Simonet, el recuerdo del Reino Godo, fue en gran parte su motor, mantenido sobre todo por la población mozarabe.



La religiosidad popular ¿también se da entre los mozárabes? Tanto en la historia, como en el presente la respuesta es un sí rotundo. Sí existe una religiosidad popular dentro de los mozárabes, con sus actos propios dentro de la pequeña comunidad a la que estamos reducidos.

Así, tenemos un pequeño libro «Orar con la Liturgia Hispano-Mozárabe» publicado en Estados Unidos del que es autor el canónigo de la Capilla Mozárabe de Toledo, asistente a este Congreso, M.I. Sr. D. Juan Manuel Sierra López, que recoge diversas muestras, no solo de la Liturgia, sino también de la piedad popular, pero es que no sólo están allí escritas, sacadas de los textos mozárabes, más o menos antiguos, sino que responden a una realidad vivida en las casas y en las familias; la bendición de la mesa allí recogida es muy similar a la que también se ha publicado por los párrocos y repartido entre los feligreses y se reza en las comidas de la Hermandad o parroquiales que se celebran a la salida de alguna misa de los patronos de nuestras parroquias. Es que es casi idéntica a la que mi abuela me enseñó en mi niñez, hace ya muchos años y antes de esas publicaciones, que no pudo leer y que ella aprendió de sus padres.

La loa recogida en la obra antes citada de D. Juan Manuel Sierra López, dice así :

*«Tú Señor, das a su tiempo el alimento.  
Abre la mano y sacia a todo viviente con tu bendición.  
Eterna sea la gloria del Señor; regocíjese el Señor en sus obras.  
Abre la mano y sacia a todo viviente con tu bendición.  
Oremos. Santifica, Señor, esta comida y esta bebida que de ti  
hemos recibido, porque eres bueno, para que merezcamos  
tomarla santificada por mano de tus santos ángeles. Amén  
En nombre de nuestro Señor Jesucristo, lo recibamos con paz  
bendecido y santificado. Demos gracias a Dios.»*

Y la que a mí me enseñó mi abuela y se rezaba y se sigue rezando hoy, en mi familia, lo hacemos con esta fórmula:

*«Los espíritus de los hombres esperan en Ti Señor y Tú les  
concedes con el alimento en el tiempo oportuno.  
Gloria y honor al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo por  
los siglos de los siglos. Amén.  
Gloria y honor.  
Abre tu mano y llena a todo viviente de tu bendición.  
Gloria y honor.*

*Comerán los pobres y se saciarán; alabarán al Señor  
los que le buscan y vivirá su corazón eternamente.  
El Señor da el alimento a todo viviente porque es eterna tu  
misericordia.*

*Gloria y honor.*

*Benedicid este manjar y estas bebidas para que merezcamos  
sumirlos santificados por la mano de tu Ángel. Amén.*

*Por tu misericordia Dios nuestro que eres bendito y todo lo  
gobiernas por los siglos de los siglos. Amén.*

*El nombre de nuestro Sr. Jesucristo, Santo y bendito que nos  
aproveche en paz. Demos gracias a Dios.»*

Son posiblemente dos traducciones de un mismo texto en latín; la primera nos llega por el trabajo del autor; la segunda por la tradición oral y la bendición que nos daba por las noches, que era la bendición final de la misa mozárabe anterior a la reforma de don Marcelo que lo suprimió, pero se daba al final de la Misa desde Cisneros hasta 1992.

*En la unidad del Espíritu Santo te bendiga el Padre y el Hijo.*

En la misa: «*in Unitate Spiritu Santo bendigite Patri et Filio.*»

Es decir, no sólo se conocían estas oraciones, sino que además se vivían y practicaban y se viven y practican en algunas familias, por ejemplo, la mía.

La feligresía mozárabe, lo que llamamos la Comunidad Mozárabe, en terminología nada técnica, pero sí gráfica y comprensible, ha sido y es una realidad viva que ha practicado y practica la sana religiosidad popular con sus variantes propias.

En los tiempos modernos la religiosidad popular mozárabe se despliega básicamente a dos centros, en dos aspectos, uno que ha acompañado a la mozarabía desde el inicio de los tiempos, La Cruz y el otro del que sólo tenemos noticia escrita desde los siglos XV y XVI, la devoción a la Virgen de la Esperanza, la Esperanza de San Lucas, como popularmente se conoce.

El medio por el que se manifiesta esta devoción es hoy básicamente por la asociación pública de fieles, denominada Hermandad de Damas y Caballeros Mozárabes de Nuestra Señora de la Virgen de la Esperanza de la Imperial Ciudad de Toledo que agrupa a la mayoría de las familias mozárabes que después de casi 1.000 años de la Reconquista de Toledo a hoy, aún quedamos censados y amparados en nuestras parroquias y de la que yo me honro ser, por segunda vez, su Hermano Mayor. De las seis parroquias visigodas que los musulmanes respetaron, se han agrupado hoy en dos

parroquias, la de Santas Justa y Rufina, con sus dos filiales, San Lucas y San Sebastián, cuyos templos se conservan restaurados y Santa Eulalia y sus filiales de San Marcos y San Torcuato, cuyos templos de estas dos últimas ya no existen, destruidos hace muchos años, pero en ambos casos sus fieles se encuentran ubicados en la parroquia de Santa Eulalia. Con gran diferencia es esta la que más fieles tiene, pues de facto el 75% u 80% del actual censo mozárabe somos feligreses de San Marcos, adscritos a la parroquia y templo de Santa Eulalia. Así tenemos que todos los Hermanos Mayores, han sido feligreses originarios de San Marcos y de allí es todo el actual Cabildo, menos un matrimonio que es de Santa Eulalia.

La Hermandad arranca de una vieja y fuerte tradición mariana, es decir, de la devoción popular o religiosidad popular a la Virgen de la Esperanza de San Lucas, nuestra patrona.

El origen de la Hermandad se vincula con la leyenda de la Salve sabatina y la Iglesia mozárabe de San Lucas. En dicha iglesia se venía cantando desde tiempo inmemorial todos los sábados el Regina Coeli Laetare que posteriormente fue sustituido por la Salve.

Dicha Salve era sufragada por la familia de Diego Hernández, en concreto, por una tía suya. El tal Diego Hernández era un mancebo toledano que había luchado bajo la bandera del emperador el César Carlos, ejerciendo como Capitán tanto en Italia como en Flandes. Estando en Madrid, se enteró que su tía que era quien sufragaba la Salve, la tenía una gran estima y había enfermado, trasladado a Toledo, cuando llegó su tía había fallecido y él se negó a seguir sufragando la Salve. El sábado siguiente sonaron las campanas de San Lucas y unas voces entonaron la Salve; los vecinos comunicaron la noticia al Capitán, el cual, en principio no se lo creyó. Pero el sábado siguiente a las 6 de la tarde, compareció acompañado de gran público en la iglesia de San Lucas y nuevamente volvieron a tañer las campanas y se oyeron las voces cantando la Salve. don Diego se adelantó, traspasó el umbral y entró en la iglesia y cayó de rodillas al ver un coro de ángeles entonando la Salve y tocando el órgano mientras un resplandor iluminaba a la Virgen. Don Diego pidió perdón a Dios por sus faltas cometidas, se dedicó al servicio de la Virgen ordenándose sacerdote y renunciando a llamarse Diego Hernández, cambiándose el nombre por Diego el de la Salve.

El canto de la Salve tenía su origen en la denominación sarracena en que se reunían los mozárabes toledanos para orar delante de la Señora y visitar el cementerio de los cristianos contiguo al templo.

El hecho antes narrado se produjo hacia el año 1490 siendo párroco de San Lucas el presbítero D. Gaspar Manso. El documento más antiguo que tenemos según Ramírez de Arellano de aquella Hermandad de la que traemos causa, es una modificación de las ordenanzas de la vieja Esclavitud de San Lucas, modificando que fue aprobado, según Ramírez de Arellano el 8 de mayo de 1513 y en la que se hacía referencia a la antigua Esclavitud de la Virgen de la Esperanza de San Lucas. De dicha Hermandad se conserva gran multitud de actas sobre todo referenciadas a cuentas y gastos para el mantenimiento de culto de la Virgen, las ropas, joyas, trono, misas, etc.

Así tenemos actas que constan en documentos 1668, 1687, 1753, 1759, 1768, 1775, 1779, 1781, etc.

Dice la modificación de las Ordenanzas a la que hemos hecho referencia, *«agradecidos al consuelo y fortaleza, que recibían sus Padres por medio de esta Santa Imagen durante la dominación sarracena, siempre iban a orar delante de ella y a visitar las veneradas cenizas de los cristianos, que en aquella época aciaga solían enterrarse en dicha iglesia y cementerio contiguo a San Lucas, es la de cantar la preciosa y tiernísima antífona de la Salve en su santa capilla todos los sábados del año por la tarde; Salve, que por haberla descuidado alguna vez hacia el año 1490, quiso la Señora que se la cantasen un sábado los mismos ángeles, siendo párroco de San Lucas el presbítero D. Gaspar Manso, cuyo prodigio se justificó debidamente en aquel tiempo, y nos lo refieren los antiguos como un hecho sabido de todos y de notoriedad pública en Toledo; confirmado además por la conducta y testimonio de uno de sus testigos oculares llamado Diego Hernández, que desde aquél día hasta su muerte costeó los gastos de la Salve, olvidó su propio apellido de Hernández, y quiso llamarse siempre Diego de la Salve»*

En los 100 años que transcurren desde 1836, cuando se produjo la confusión de Estados y la desaparición de los diezmos, fin del antiguo régimen y de la sociedad estamental y 1936, se produce una decadencia, gradualmente, de la Comunidad Mozárabe, apenas detenida por la labor de los párrocos mozárabes del siglo XX. La decadencia se produce, según mi criterio, por dos motivos: al desaparecer los diezmos los párrocos perdieron interés en mantener las Matrículas Parroquiales, dejando de confeccionarse las Tazmias y demás documentación diezmal ya que perdieron con ello todo interés económico para las parroquias y para ellos, lo que unido a la pérdida de los Privilegios que los reyes desde el Fuero Mozaraberum del año 1101 dado por Alfonso VI y confirmado por Alfonso VII en 1118, Alfonso VIII, Fernando III,

Alfonso X, Sancho IV, Pedro I, Enrique II, Juan I, Juan II, Reyes Católicos, D<sup>a</sup> Juana y D. Carlos, Felipe II, Carlos II, Felipe V, Carlos IV y Fernando VII, que suponían que los mozárabes en la sociedad del antiguo régimen eran exentos y no pechaban, lo que unido a la norma de que en los matrimonios entre latino y mujer mozárabe debía intervenir el Notario eclesiástico para mantener el rito, hizo que los casi 10.000 feligreses que constaban en 1836 en el censo 1958 sólo quedaban aproximadamente unos 500 feligreses.

Ello se unió a que ya había normas restrictivas de la mozarabía, pues si desde su principio, la mozarabía se había transmitido a todos los descendientes tanto por línea masculina como femenina, según reconoció la Sagrada Rota Romana en su Sentencia de 9 de julio de 1951, el Papa Julio III restringió este derecho por su Bula de 1553.

Ya a mediados del siglo XIX la antigua Esclavitud de Nuestra Señora de la Esperanza de San Lucas se había quedado reducido a dos feligreses, los cuales convocaron a los mozárabes en general muy especialmente a las de San Lucas a fin de animarlos a inscribirse en la Esclavitud obteniendo un gran éxito, pero por las causas antes indicadas la cofradía decayó, extinguiéndose de hecho al principio del siglo XX.

La Capilla Mozárabe del Corpus Christi de la catedral se reorganizó por decreto de 1853.

De finales de siglo XIX es de destacar el acuerdo solemne del Ayuntamiento de Toledo de «*Declarándose Protector de la cofradía Esclavitud de Nuestra Señora de la Esperanza de San Lucas, en virtud de la larga e íntima tradición de siglos de interna relación que fue firmado y refrendado en la sesión de 27 de septiembre de 1867; acordándose que le suscribiese como hermano nato.*»

Se mantuvieron las dos parroquias (Auto del Cardenal Sancha de 3 de septiembre de 1900) con sus filiales.

Pero se recrudecieron las disputas entre los párrocos latinos y los mozárabes al incumplir reiteradamente los latinos lo acordado en la avenencia suscrita el 14 de junio de 1902 de la Capilla Mozárabe de la Catedral.

En el verano de 1936, fueron martirizados la totalidad del Cabildo de la Capilla Mozárabe: los cinco Capellanes, los dos Ecónomos, y el único Beneficiado.

Es la única institución eclesial de la diócesis que fue totalmente aniquilada. Nos quedamos sin sacerdotes, ni en la Capilla, ni en las parroquias.

El 15 de diciembre de 1940 con motivo de la reapertura se volvió a

celebrar misa mozárabe «*in quinto doménico ad adventu Domini*»; con la presencia del Nuncio de su Santidad.

La parroquia de Santa Eulalia y San Marcos restauró su culto en 1956, siendo su primer párroco después de la guerra don Jaime Colomina. En 1956 también se nombró párroco mozárabe para santa Justa y Rufina nombrándose párroco a don Balbino Gómez Chacón.

El 15 de junio de 1966, y en base a la petición formulada por los párrocos mozárabes el 15 de enero del mismo año, petición que fue formulada por los párrocos mozárabes D. Jaime y D. Balbino, así como un grupo de feligreses, D. Anastasio Granados, Obispo Auxiliar de Toledo firmó el Decreto que restauraba la Hermandad y aprobaba sus estatutos, lo que se publicó en el B.O. del Arzobispado el 30 de agosto 1966. Teniendo lugar el juramento de los primeros hermanos el 26 de marzo de 1967, oficiando la misa en nuestro rito el Obispo D. Anastasio Granados, asistiendo S.A.R. D. Alfonso de Borbón Dampierre, todo en el Salón de Concilios del Arzobispado de Toledo.

En base a estos dos párrocos, se restaura la mozarabía en Toledo.

La restauración de la Hermandad en palabras de su promotor y fundador de la Hermandad, D. José Antonio Dávila, fue para disponer de su cabildo, integrado por sacerdotes, y mayoritariamente laicos al conjunto de realidades mozárabes toledanas, de modo que hubiera un organismo que rigiera legalmente la Hermandad y que representase, a lo menos moralmente, el conjunto de realidades mozárabes toledanas o sea, a la «Ilustre Comunidad Mozárabe de Toledo», en sus aspectos humano y orgánico. Como dijo el Cardenal D. Francisco Álvarez posteriormente «la Hermandad es la representación social de la Comunidad Mozárabe».

El Ayuntamiento toledano renovó el acuerdo de cien años antes de erigirse en Protector de la Cofradía Esclavitud de Nuestra Señora de la Esperanza de San Lucas, como recogió el Boletín de Información Municipal, Toledo, de diciembre de 1967.

En las Constituciones de la Hermandad, respecto a sus objetivos, artículos 5 y 6, tras afirmar que la Hermandad no es un fin en sí mismo, y señalan los fines propios abundando incluso reiteradamente en ellos, no olvida resaltar las manifestaciones de religiosidad popular en su artículo 6.

El rezo público del Santísimo Rosario y el canto de la Salve, y

«Conservando una antigua tradición para consolarla y fortalecer a los Hermanos que estuvieran gravemente enfermos en Toledo y su antiguo alfoz podrán las familias solicitar y retener en su aposento, con la debida decencia,



los días que estime el Cabildo, la imagen pequeña de Nuestra Señora de la Esperanza, conocida popularmente como la Enfermera».

La Enfermera está y ha estado a disposición de los mozárabes para visita a los enfermos y bien sanarlos, bien ayudarlo a bien morir. Y durante mi anterior presidencia se me requirió muchas veces y acompañó a muchos enfermos mozárabes en sus casas.

El otro pilar de la devoción popular ha sido siempre la devoción de los mozárabes a la Cruz, y en concreto al *Lignum Crucis*

Hoy, en tiempos recientes, hay dos trabajos específicos sobre la religiosidad popular mozárabe, ambos del mismo autor, El reverendo padre don Raúl Gómez-Ruiz, que durante varias Semanas Santas ha venido a Toledo, acompañado del padre Tom y un grupo de católicos norteamericanos.

El padre Raúl es un norteamericano, nacido en Nuevo Méjico ha sido presidente del Instituto Nacional Hispano de Liturgia de los Estados Unidos y de la Academia Hispánica de la Teología de los Estados Unidos y residente en Wisconsin, entre otras publicaciones suyas hay dos publicaciones dedicadas a la religiosidad popular mozárabe.

Uno en inglés: *Mozarabs, Hispanics and the Cross*, publicado en Nueva York por Orbis Books, centrado en el *Lignum Crucis* y la devoción de los mozárabes a la Cruz, el otro es un extenso artículo publicado en el nº. 8, del año 2003 de la Revista Toletana, denominado «Liturgia Mozárabe y religiosidad popular» que centrado en los oficios mozárabes de Semana Santa incide particularmente en la devoción al *Lignum Crucis*.

El *Lignum Crucis* se desconoce cuando llegó a Toledo. Según al parecer consta, que don Francisco de Mendoza y Boadilla, Obispo de Coria donó en 1533 a la iglesia de Santa Eulalia.

En el pie de la Cruz de metal donde se aloja hay una inscripción que dice:

«*Franciscus de Paula Hurdo, hui ecclesie Santa Eulalie Ror. Pueri advitam miraculo revocati et propiae salutis mirabiliter recuperatae menor, S.S Lignum suis sumpti. Omobat a MDCXXXVI*»

En el acto penitencial del Viernes Santo, según decreto en 1987 del cardenal don Marcelo González Martín dispuso entre otras cosas:

«*A.- Aprobamos la salida procesional de la Reliquia del Lignum Crucis de la Parroquia Mozárabe de Santa Eulalia y San Marcos de Toledo, en la procesión del Santo Entierro o Soledad del Viernes Santo.*

*B.- Que el Lignum Crucis sea portado en andas y bajo palio por Caballeros Mozárabes.*

*C.- Que deberá ocupar el lugar inmediatamente delante de la imagen de la Soledad que cierra la procesión».*

Además durante la Semana Santa no solo se mantiene la devoción a la Cruz como ordena la liturgia mozárabe en los oficios de Semana Santa, tanto «ad terciam como ad Nona que se cumple escrupulosamente, sino que además se practica la veneración de la Cruz todos los viernes cuaresmales Ad Solutationem Ligni Domini.»

Desde entonces la Hermandad ha venido desarrollando su labor, día a día, defendiendo nuestro Rito y nuestra Nobleza, intentando vía rehabilitación de familias mozárabes que debe ser comprobada y aprobada por la Autoridad Eclesiástica, que se recuperen, cuántas más familias mejor; mantener la devoción a la Cruz y a Nuestra Señora, fomentando ambas, es decir, continuar con nuestra liturgia y nuestras obras de piedad y espiritualidad propias de mozárabes nuestra Cuaresma, que carece de Miércoles Santo y comienza la tarde del primer domingo de Cuaresma, domingo de Carnes Tolendas; nuestra Cruz de Mayo, nuestros Viernes de Cuaresma con nuestros oficios matinales y vespertinos; y la Misa del Sábado Santo, con sus 13 lecturas; Nuestras devociones a la Virgen de la Esperanza de San Lucas, nuestras bendiciones de mesa y oraciones en general. Las procesiones solemnes del Corpus y Viernes Santo y otros parroquiales en torno a nuestro templo los Viernes Santos, cuando la Adoración ad Terciam, y del Lignun Crucis. Y esta es nuestra realidad que es una realidad cierta, vivida y practicada públicamente, que hace que haya una religiosidad popular típicamente mozárabe.



# Pleito con el cura de Magán sobre Diezmos de Miguel de Ortega, vecino de el por, haber casado con Ana de Vivar vecina de Toledo; Sentencia en la propiedad con Ejecutoria. Año 1613 <sup>1</sup>

**MARIO ARELLANO GARCÍA**

Feligrés mozárabe de santa Eulalia,  
san Marcos y san Torcuato

Seguimos conociendo parte de nuestra historia y como defendían su pertenencia a la feligresía mozárabe, este pleito comenzó por los años 1613 y el siguiente 1614, se litigó el pleito sobre los diezmos de Miguel de Ortega vecino de Magán el cual parece tubo principio por petición que el dezmero el 18 de julio de dicho año 1613 en que dijo haberse casado y velado con Ana de Vivar hija de Juan de Vivar mozárabe en la parroquia de santa Olalla y vecino de Toledo, y que al tiempo de casarse escogió ser mozárabe según aparecía de la fe que presentaba del cura de dicha parroquia, y que el de la del lugar de Magán de quien había sido parroquiano hasta entonces pretendía que sus diezmos viniesen a el quien le tenía excomulgado hasta que declarase por qué cogía para hacer la tazmía de dicho lugar porque suplicó se le concediese la absolución llana de las censura a lo cual se mandó que cumpliese con lo que esta mandado y que se diese traslado al dicho cura de Magán, y habiéndose mandado ejecutar los dichos Diezmos y arrendada parte en dicho año. Y dado sé traslado a los dichos curas de Magán y de la dicha iglesia de santa Olalla de esta ciudad, y notificándose al licenciado Luis de Guzmán cura del dicho de lugar de Magán, se mostró parte Alonso de la Marcha administrador del Beneficio Curado de la dicha iglesia de santa Olalla, y por petición que presento pidió se declarasen los dichos diezmos pertenecer y que pertenecerían a la dicha parroquia mandándosele dar y adjudicar, porque el dicho Miguel de

---

<sup>1</sup> «Pleitos a favor de los parrochianos muzárabes sobre diezmos de sus parrochianos». Archivo del Cabildo de Curas y Beneficiados de Toledo». Pags. 908v-924.

Ortega, era parroquiano de ella por haberse casado y velado con Ana de Vivar parroquiana mozárabe de la dicha iglesia, hija de Juan de Vivar también parroquiano de ella, y porque al tiempo del casamiento había elegido ser mozárabe, con lo cual conforme a la costumbre inmemorial que había en esta ciudad, el dicho Miguel de Ortega ha quedado y era parroquiano de la dicha parroquia a donde se le habían administrado y administraban los santos Sacramentos, y siendo así los diezmos de los citados frutos que cogiese pertenecían a la dicha iglesia y parroquia y no la de Magan. Pidiendo se declarase pertenecer a la mozárabe y dando mandamientos contra el dezmero para que con Tazmía jurada con tercero se los pagase ofreciendo información de lo referido con cuya vista se mandó dar traslado a la parte contraria. Y el 31 de julio se presentó petición por el Ldo. Luis de Guzmán Montenegro cura de Magan que dijo «deberse denegar a la contraria su pretensión a mi parte y defendiéndole en la posesión en que está de llevar los diezmos (entre líneas, Miguel de Ortega por ser vecino del dicho del de Magan) y administrársele allí los santos Sacramentos, y sembraba allí sus frutos en la dezmaría del curato y que así estaba obligado a pagar sus diezmos, no obstante decía estar casado con mujer mozárabe por no serlo ni tener tal privilegio, ni estar en uso, ni guardado las solemnidades que en derecho se requerían. Por que debía ser defendido y amparado en su posesión, suplicando se mandase hacer como se pedía se citasen a los interesados en el pleito.

El administrador del Beneficio jurado de santa Olalla respondió e insistió en lo que tenía pedido «por ser cosa muy asentada y sin contradicción en todo el reino y que había muchas sentencias y ejecutorias e forma que no se podía dudar. Suplico se hiciese como lo tenía pedido adjudicándole los diezmos del dicho año porque cuando llegó la voz de las rentas ya estaba efectuado el dicho matrimonio.

Y dado traslado a la parte contraria fue respondido y el pleito concluso y por auto de 9 de agosto de dicho año fue recibido a prueba, con termino de nueve días que fue prorrogado a petición del cura de Magan hasta ochenta días según la Ley, y por parte de administrador del Beneficio curado de santa Olalla fue presentado interrogatorios.

El interrogatorio sigue las normas de los anteriores, comienza en Toledo el 27 de agosto de 1613, Jerónimo de Rueda Procurador del Numero de Toledo en nombre de Alonso de la Marcha administrador el Beneficio Curado de la iglesia de santa Olalla de Toledo presento por testigo a Diego de San Miguel, tercero de la orden de San Francisco y previo juramento dijo: Que sabe del

pleito y la razón, pero no conoce al matrimonio, que tiene sesenta y dos años, y que sabe que de 40 años hasta ahora ha sido arrendador De las rentas de las iglesias mozárabes de la ciudad y ha visto que muchos vecinos e a ciudad y otros lugares del Arzobispado, estando casados con hijas mozárabes los dichos maridos pagaban a la parroquia mozárabe de la mujer, «porque contrayendo matrimonio con mujer mozárabe lo es el marido y tiene obligación de pagar sus diezmos a la parroquia mozárabe».

Este mismo día se presentó **d** y heredero en Polan, que dijo lo siguiente: que conoce y que también conoce el pleito y sabe la razón su mujer y conoce a Miguel de Ortega y Ana de Vivar, que tiene 32 años, y que desea se haga justicia. Que sabe que el dicho **Juan de Vivar y la dicha Ana de Vivar su hija son mozárabes de la iglesia de santa Eulalia**, hijos y descendientes de tales porque ha visto como como se les administraban los sacramentos y como Juan de Vivar pagaba sus diezmos

Dijo que este testigo es mozárabe de santa Eulalia, de donde son la familia Vivar, y ha visto como los que se casan con hija mozárabe son mozárabes, por lo tanto, pagan a la iglesia mozárabe, y así lo ha visto con **Pedro de Abendaño vecino y heredero y en Polan a Bernardino de Herrera** los cuales por casarse con mujer mozárabe han pagado a la parroquia mozárabe y así lo ha visto y oído dese tiempo inmemorial

El día 28 se examinó a Baltasar de Vivar vecino de esta ciudad que declaro lo siguiente: Que conoce el pleito y a las personas, que tiene mas de 50 años y que no es pariente de ninguna de las partes, que sabe que **Juan de Vivar y su hija Ana de Vivar son mozárabes**, y descendientes de mozárabes, por el testigo es hermano de dicho **Juan de Vivar** y como tal los ha visto ser parroquianos de santa Eulalia y confirma la tradición.

Al día siguiente 30 se presenta **Alonso Sánchez e Cepeda** vecino de Toledo y heredero en Polan que declaro no conocer a nadie del pleito, que tiene 44 años, pero que sabe de la costumbre que se sigue en este arzobispado sobre el matrimonio de hombre que se casa con mujer mozárabe queda mozárabe si el suso dicho quiere serlo pues su voluntad elegir la parroquia, mozárabe o latina al tiempo que se casa, si elige la mozárabe queda por tal y goza de los privilegios que gozan los mozárabes, y que este testigo es mozárabe de la mozárabe de santa Justa de Toledo y así una hermana suya se caso con **Bernardino de Herrera**, vecino de Toledo y heredero en Polán y elegir la parroquia de su mujer quedo parroquiano de santa Justa.

El 5 de septiembre se presentó Jerónimo Maldonado vecino de Toledo

dijo: Que no conoce a nadie del pleito, pero sabe de él y que no conoce a **Miguel de Ortega y Ana de Vivar hija de Diego de Vivar**, y que tiene mas de 74 años. Que sabe como se ha guardado y guarda de como el varón latino que casa con mujer mozárabe pasa a formar familia mozárabe, si él lo desea, pues puede elegir la iglesia latina o la mozárabe, si elige la de su mujer es feligrés de su iglesia, pasando a gozar de los privilegios que gozan tales mozárabes y como tal también pagar los diezmos a la parroquia actual, y que esto lo ha visto pasar muchos años, y lo sabe por que el lo visto que Diego es mozárabe de la parroquia de santa Justa hijo y descendiente de tales, y que una hermana suya se caso hace mas de 50 años con siendo como era mozárabe con **Diego Sánchez de Robledo** que no lo era y por casarse con mozárabe quedo por tal y gozo de sus privilegios y así lo ha visto y oído y particularmente a su padre **Antón Gutiérrez Maldonado mozárabe** de santa Justa que falleció con 89 años y que hará ya mas de 50, y así lo ha visto con sus otras hermanas.

Otro testigo presentado el día 12 fue Gaspar de Peñafiel vecino de Toledo y heredero en Mazarambroz y escribano público que declaro no conocer a nadie, pero si sabe la razón del pleito, que hace mas de 30 años que trabaja en las rentas decimales del arzobispado y particularmente en las de los mozárabes de santa Justa, san Lucas y san Marcos, que son las que hay, y confirma lo ya declarado por los anteriores.

El siguiente fue Miguel de Pinedo vecino de Toledo y heredero en Burguillos, que declara conocer a todos y también el pleito y que tiene 30 años, que **Juan de Vivar es hijo de Melchor de Vivar** al que conoció como a su hija **Ana** y confirma lo ya declarado por los anteriores, y sabe que **Pedro de Abendaño** vecino y parroquiano de santa Justa de Toledo se caso y velo con **D<sup>a</sup>. María de Vivar hija legitima de Melchor de Vivar**, y eligió ser parroquiano de santa Eulalia.

Otro fue **Sebastián de la Huerta**, Corredor del Peso en el mercado y parroquiano mozárabe de santa Justa, dijo no conocer a las personas, pero si el pleito, y sabe como quedan los que se casan con mujer mozárabe, y este testigo y como tal mozárabe tiene casada una hija con **Francisco Vallejo** vecino de Toledo y eligió la parroquia de su mujer quedando por tal mozárabe.

Esta prueba fue presentada en el proceso y hecha publicación de testigos con el termino de la Ley, y alegándose de bien probada por parte del administrador del dicho Beneficio Curado de santa Eulalia, se dio traslado al cura de Magan. Y por no haber cosa alguna le fueron acusados de rebeldía, y

el pleito concluso para definitiva y estándolo legítimamente para su determinación, citadas las partes se pronuncio la sentencia del tenor siguiente.

### **Sentencia**

«En el pleito que es entre Alonso de la Marcha administrador del beneficio curado de la iglesia parroquial mozárabe de santa Eulalia de esta ciudad con el Ldo. Luis de Guzmán Montenegro cura propio del lugar de Magan, sobre los diezmos de Miguel de Ortega vecino de este lugar, Vistos fallo atento a los autos y méritos de este proceso que la parte el dicho administrador del dicho Beneficio Curado, probó bien y cumplidamente su acción y demanda como le combino, y que dicho cura no probó cosa en contrario en cuya consecuencia declaro al dicho **Miguel de Ortega por parroquiano mozárabe de la dicha iglesia mozárabe de santa Eulalia de esta ciudad**, y pertenecer los diezmos a la dicha iglesia. Y a los demás señores que tiene parte en ellos. Y mando al dicho Miguel de Ortega pague los dichos Diezmos que hubiese adeudado desde que eligió ser parroquiano mozárabe de la dicha iglesia, y a los demás señores que tiene parte en ellos y a sus arrendadores, y por esta mi sentencia definitiva juzgando así lo pronuncio y mando sin costas. El bachiller Gabriel Monje. Ldo. Ruiz de Mobellan, asesor.

### **Pronunciación**

«En la ciudad de Toledo a ocho días del mes de febrero de mil e seiscientos e catorce años el señor bachiller Gabriel Monje, Racionero en la santa iglesia de Toledo, Teniente de Contador Mayor de Rentas Decimales en todo al arzobispado, dio y pronuncio las sentencias de suso contenidas e la mando notificar a las partes. Testigos Nicolas Tofiño e Isidro Alonso vecinos de Toledo. Ante mi Gabriel de Sosa. Notario»

### **Notificación**

«En Toledo a trece de febrero de año notifique la dicha sentencia en todo y por todo como en ella se contiene a Diego Vázquez Aguado, Procurador en su nombre de su parte, el cual dijo que hablando como debe y dejando salvo el derecho de la nulidad e otro debido remedio apelaba y apelo de la dicha sentencia para ante su Santidad y la santa Sede Apostólica, y para ante quien puede y debe e se presentare, e lo pidió por testimonio, y de ello doy fe. Testigo Juan de Chinchilla, notario vecino de Toledo. Gabriel de Sosa. Notario».



## Otra

«En este día notifique la dicha sentencia a Gerónimo de Rueda, Procurador en nombre de su parte, de ello doy fe. Gabriel de Sosa. Notario»

Con motivo de la apelación de la sentencia por el cura de Magan el tribunal le señalo cuarenta días en tres términos para que presentase mejora y no habiéndolo echo le fue acusada la rebeldía y con vistas de lo autos se proveyó el siguiente.

## Auto

«En la ciudad de Toledo a diez y nueve días de abril de mil y seiscientos catorce años. Visto este proceso y autos de el que es entre Alonso de la Marcha, vecino de esta ciudad, administrado del Beneficio Curado de la iglesia parroquial mozárabe de santa Eulalia de esta ciudad con el Ldo. Luis de Guzmán Montenegro cura propio del lugar de Magan sobre los Diezmos de Miguel de Ortega vecino del dicho lugar, por el señor Gabriel Monje, Racionero en la santa iglesia de Toledo, Teniente de Contador mayor de Rentas Decimales en su arzobispado, y habiendo visto la sentencia en esta causa dada por su merced y pronunciada en ocho d febrero próximo pasado de este año , y aunque se apeló por parte del dicho cura de Magan en los términos que el han dado no ha mostrado mejora de su apelación, dijo que la declaraba y declara por desierta y la dicha sentencia por pasada en cosa juzgada. Y mando se de ejecutoria de ella al dicho administrador y así lo proveyó y firmo con acuerdo de su asesor.

Testigos Gabriel de Sosa y Francisco Fernández vecinos de Toledo. El Bachiller Gabriel Monje. Ldo. Ruiz de Mobellan asesor. Ante mi Pedro Serrano, escribano de Rentas. Y en este estado se hayan los autos de dicho pleito».



# San Pedro de la Nave

## Piedra a piedra. Otra visión de la historia de un traslado

**JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN**

Feligres mozárabe de santa Eulalia,  
san Marcos y san Torcuato

### **Liminal**

La iglesia visigoda de San Pedro de la Nave, fue erigida en el siglo VII junto al río Esla, en la localidad zamorana que llevaba su nombre. Hoy se levanta en el pueblo de El Campillo, a unos 20 kilómetros de la capital, a donde fue trasladada desde su primigenio lugar a orillas del Esla. Por la transcendencia de este hecho trataremos de dar una visión general del entorno donde fue edificada la iglesia visigoda y las causas de su traslado en el siglo XX hasta su nuevo espacio en el pueblo de El Campillo.

Que la iglesia visigoda de San Pedro de la Nave se encuentra entre las más importantes de su estilo, está en la mente de todos. El templo en tiempos pasados, muy desconocido e ignorado, hoy se encuentra entre los más estudiados por los especialistas del arte altomedieval. Por lo que el objetivo de este trabajo no es hablar de su arquitectura ni de su fábrica, de la que mucho se ha escrito, sino como hemos comentado, la de dar otra visión de los hechos que produjeron su desmontaje y las circunstancias que motivaron su traslado. En definitiva, de su destierro.

Las referencias históricas que se tienen de la iglesia son escasísimas, la más antigua que se conoce aparece en la *Crónica de la Orden de San Benito* escrita por Fray Antonio de Yepes, en la que habla de un documento por el cual Alfonso III *el Magno*, dio en el año 902 al priorato de San Pedro, dependiente del monasterio aurense de Celanova, la posesión de la hacienda de Valdeperdices para mantener su antiquísimo albergue de peregrinos. Otras referencias aparecen en un documento que se conserva en el archivo de la catedral de Zamora, sobre el acuerdo adoptado entre el arcediano de la catedral y el abad del monasterio benedictino de Celanova en 1222, sobre los tributos de la iglesia de San Pedro de Éstula y Valdeperdices. Posteriormente el priorato pasaría a estar, bajo la jurisdicción del monasterio de San Benito de Zamora.

La vida en el priorato del Esla, alejado de todo núcleo urbano, vio casi desde su fundación, como poco a poco se fue asentando en sus inmediaciones un reducido número de habitantes, dando lugar con el correr de los años al municipio de San Pedro de la Nave. Esta incipiente comunidad de labradores y ganaderos vivían en perfecta armonía con los monjes, sin llegar a alterar la tranquilidad de los benedictinos que ocupaban su día a día entre rezos y salmodias, inmersos en el lema de su regla *Ora et labora*, razón de ser de su forma de vida monástica; centrando su actividad cotidiana, en el trabajo, el silencio y la soledad. Soledad solamente interrumpida con la llegada de los peregrinos que se dirigían a Compostela por el camino mozárabe, para deshacer el nudo de sus pecados. Aquí en el hospital recibían la atención y cuidado de los monjes, y una vez recuperados de las dolencias del cuerpo, eran trasladarlos con la barca hasta la otra orilla para que pudieran seguir el Camino. Así transcurría la vida de los monjes negros en el priorato de San Pedro, alejados de todo y prácticamente olvidados del mundo junto a las aguas del Esla. No necesitaban más.

### **El redescubrimiento**

Sería a partir del siglo XIX, ya más cercano en el tiempo, cuando empezamos a conocer, a través de los relatos de diversos estudiosos del arte, el entorno donde fue erigido el templo visigodo. Corría el año 1858, cuando Tomás M. Garnacho, correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, visitó la iglesia y dice tener la suerte de haberse hospedado en un caserío. *«Era la ignorada villa de San Pedro de la Nave, que no es menor su categoría municipal, a pesar de que solo tiene siete casas con una población de 32 habitantes, pero con una jurisdicción tan vasta, que se extiende a los lugares de Almendra, Valdeperdices, La Pubblica, El Campillo, Villaflor y Villanueva de los Corchos, con los que forman el distrito municipal de su nombre.»*<sup>1</sup>

El conjunto de estas aldeas, a uno y otro lado del Esla, formaban el municipio de San Pedro de la Nave. Eran tan pequeños estos núcleos que solamente dos de ellos tenían iglesia parroquial, Almendra y San Pedro de la Nave. Las aldeas restantes pertenecían a esta última parroquia, si bien Villanueva de los Corchos, Villaflor y Pubblica al estar situadas en la margen

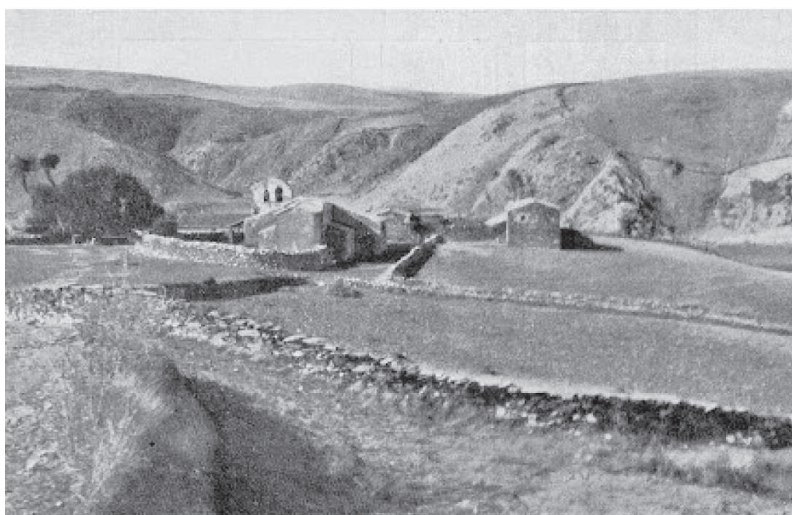
---

<sup>1</sup> Garnacho. M. Antigüedades de la Provincia de Zamora. Iglesia parroquial de San Pedro de la Nave. La Ilustración de Madrid nº. 56, 30 de abril 1872.



Ubicación  
municipio de San  
Pedro de la Nave  
Plano de la  
provincia de  
Zamora, 1901.  
Biblioteca Digital  
de Castilla y León.

derecha sus vecinos se veían en la necesidad, para poder acudir a misa, de tener que cruzar el río por medio de la barca. El párroco se veía también obligado a utilizarla una y otra vez, para administrar los Sacramentos a los enfermos y conducir a los muertos, como Caronte, al único cementerio existente en la zona, el de San Pedro de la Nave.



Vista panorámica de san Pedro de la Nave. Fotografía publicada en el Catálogo Monumental Provincia de Zamora. 1927. Tomo II

Al describir la iglesia, este autor, *«dibuja el exterior como de formas vulgares, los muros son de mampostería, cuya construcción pertenece a diferentes épocas llenos de remiendos, a excepción del ábside, que es de sillería seca»*. El edificio presentaba en general un aspecto pobre y ruinoso.

Su interior, recientemente encalado, dificultaba poder contemplar las esculturas de los capiteles con todo detalle y se lamenta, que esta pobre villa, haya permanecido durante tantos años ignorada del mundo artístico. Afirmando que, *«casi con orgullo pudiera llamar mi hallazgo»*. Conocedor de la importancia de su descubrimiento, lo puso en conocimiento de Pedro de Madrazo, miembro de las Reales Academias de la Historia y San Fernando.



*Iglesia. Interior encalado. antes del desmontaje. Foto de Gómez-Moreno publicada en el Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones, 1906*

A Garnacho le siguieron otros estudiosos.

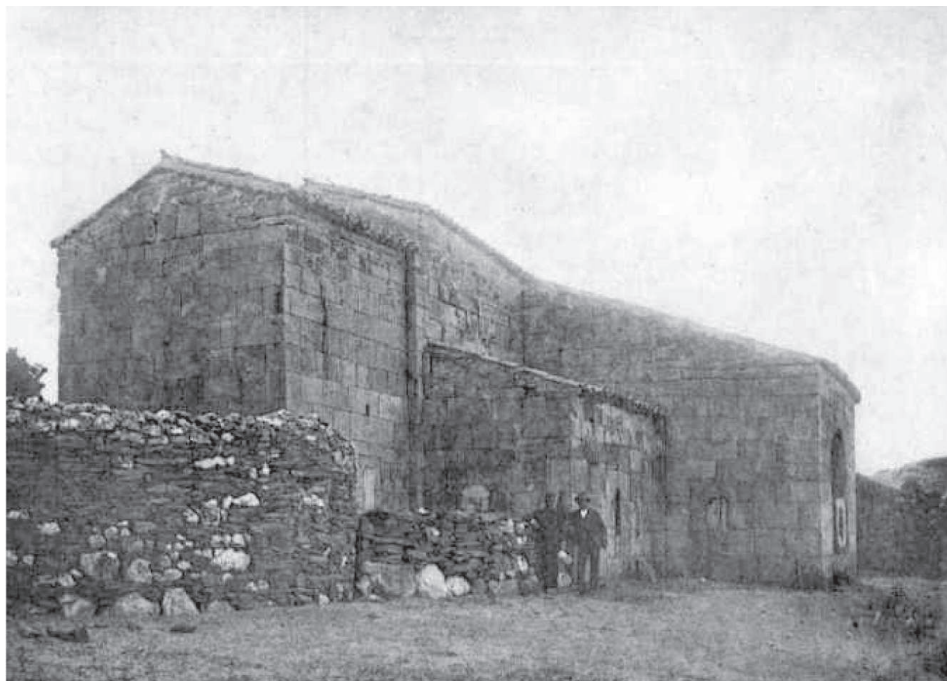
Transcurridos unos años, en 1881, otro Académico de la Historia, Ursicino Álvarez Martínez, publicaría un artículo en la revista *Zamora Ilustrada*. En la visita al pueblo de San Pedro de la Nave, Álvarez Martínez encuentra la iglesia *«entre un grupo de casitas que lame la corriente del cristalino Esla, rodeado de montañas abruptas e inaccesibles, durante muchos años ha existido apreciado un templo misterioso, verdadera maravilla del arte arquitectónico, joya ignorada en desconocido lugar»*<sup>2</sup>.

Por estas fechas el templo no se encontraba en muy buenas condiciones de conservación, el deterioro era notable, la robustez de sus muros aún conservaba su primitiva elegancia, pero la techumbre se encontraba ruinoso y se habían desprendido algunas de las bóvedas. El párroco muy celoso del mantenimiento y protección de la iglesia, había tramitado un expediente solicitando el arreglo del templo, ya que la reparación del entablamiento y retejo eran inaplazables si se quería conservar el edificio. Así las cosas, la iglesia seguía sirviendo de parroquia de los humildes barrios cercanos que carecían de ella, como ya hemos comentado.

---

<sup>2</sup> Álvarez Martínez, Ursicino. Nuestro Grabado. Iglesia de San Pedro de la Nave. «Zamora Ilustrada» Año 1881. Zamora.





*Lado oriental del exterior de San Pedro de la Nave antes del desmontaje. Foto de Gómez-Moreno publicada en el Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones, 1906*

Pero a lo que dedica Álvarez Martínez más espacio en su artículo, es a la leyenda que habla de la fundación de la iglesia. Leyenda que recogen todos los que han estudiado el templo y que la tradición atribuye su fundación a San Julián y a Santa Basilisa.

Al estar tan unida la leyenda con la iglesia recogemos una de las tantas versiones que sobre ella se han escrito. «Corría la segunda mitad del siglo IX, cuando en un lejano país vivía una ilustre familia que tenía por único hijo a Julián, joven bondadoso e idólatra de la caza que yendo un día de cacería le vaticinó un ciervo que había de ser el asesino de sus padres, Julián huyó horrorizado y vino a esta tierra de Lusitania, en donde tanto se significó por sus virtudes y sus hazañas, que el rey, al contraer matrimonio este héroe, dio a su consorte, en dote, un castillo. Entre tanto los padres de Julián, habiendo sido infructuosas todas las pesquisas hechas para hallar al hijo, se decidieron a recorrer el mundo en su busca, viniendo a Lusitania y yendo una noche a parar al castillo de Julián, en ocasión que él se hallaba ausente.

*Dioles albergue la esposa, como a viandantes que eran, y al contar ellos el origen de su viaje a la misión que los llevaba por el mundo, supieron que se hallaban en la propia casa de quién con tanto anhelo buscaban. Dieron todos gracias al cielo por la feliz coincidencia y la esposa de Julián les hizo aquella noche descansar en su tálamo nupcial; y aún no había rayado el alba cuando ella se salió a darlas más cristianamente a una ermita próxima.*

*Pero entretanto la esposa se hallaba orando, llegó el esposo de viaje; entró en la alcoba, aun obscura, tentó las almohadas y, al hallar dos cabezas, una de hembra y otra de varón, sospechando que era víctima de una traición conyugal, asesinó allí mismo a los que le habían dado la vida. Salió de su castillo al tiempo que su mujer entraba y entonces supo todo el horror de su fatalidad y cómo no le fue posible sustraerse a la profecía del ciervo. El matrimonio se retiró a hacer vida penitente, fundando el hospital albergue de San Pedro de la Nave, denominado así por hallarse a orillas del Esla y tener en este río un rústico batel, en el que el propio Julián transportaba a los peregrinos que albergaba.*

Añade la tradición que uno de estos peregrinos les vaticinó que ambos esposos morían en un mismo día e irían a gozar de la bienaventuranza eterna por haber expiado tan cristianamente sus culpas, y que esto también se cumplió, siendo ambos enterrados juntos en la propia iglesia de su «fundación».

Sobre este relato, como hemos comentado, hay diversas teorías, habiendo dedicado un documentado estudio sobre las diferentes versiones del mismo, el investigador Josemi Lorenzo Arribas, llega a la conclusión de que las distintas interpretaciones de la leyenda, no lo alteran en sus aspectos fundamentales, sino en cuestiones de detalle. Unas omiten el episodio del ciervo y hacen vivir a la pareja de la limosna que mendigaban «en las poblaciones inmediatas». Estos datos, dice este autor, «*me llevan a la conclusión de que el origen de la leyenda adaptada de los santos barqueros tal como la recogen las fuentes zamoranas fue labor de alguien que no conocía la zona in situ, y que defiende los derechos patrimoniales y jurisdiccionales del monasterio de San Benito de Zamora, que es el verdadero beneficiario del relato*»<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Lorenzo Arribas, Josemi. «San Pedro de la Nave (Zamora). Interpretaciones eruditas y populares sobre el origen de un templo y sus leyendas». *Culturas Populares. Revista Electrónica* 3 (septiembre-diciembre 2006). <http://www.culturaspopulares.org/textos3/articulos/lorenzo.htm>



Hemos querido dejar constancia de este relato, porque sin él quedaría inconcluso este trabajo, ya que está estrechamente ligado a las creencias de los vecinos que vivieron en este entorno, por lo que no deja de formar parte de este legado visigodo.

Otro de los visitantes de San Pedro de la Nave, fue el arcipreste zamorano de San Ildefonso, Melchor Zarataín Fernández, que lo hizo en las postrimerías del siglo XIX, 1898. Describe el arcipreste el lugar como un insignificante pueblecito metido en una hondonada y que sus cien vecinos están divididos en cinco barrios separados, y colocados unos a la margen derecha y otros a la izquierda del río Esla. *«Es una entidad de población pobre y desconocida y casi podemos decir, apartada del comercio de los hombres. En este cuasi desierto hay un templo parroquial digno de ser visitado por los amantes del arte arquitectónico, porque es una de las joyas artísticas del siglo XI. Tiene también recuerdos históricos-religiosos, habiendo sido antiguamente un monasterio o abadía de la orden de San Benito, por cuya razón antes proveía el curato del convento que dicha orden tenía en Zamora. Hállase dedicado al Apóstol San Pedro y su celebridad histórica se la debe a San Julián y Santa Basilisa, cuyos restos reposan en referida iglesia.»*<sup>4</sup>

Este autor, al hablar de la iglesia no va más allá de recomendar la visita a este templo, que por aquellos años era tenido como mozárabe, datándolo en el siglo XI. Lo que nos llama también la atención es que silencia el estado en que se encontraba la fábrica, por lo que entendemos que los reparos de la techumbre a los que hacía referencia Álvarez Martínez en 1881, ya se habían ejecutado. Como podemos apreciar también cita como fundadores a San Julián y Santa Basilisa, afirmando que están enterrados en la iglesia.

En los inicios del siglo XX, con la visita realizada a San Pedro de la Nave por el insigne historiador y arqueólogo Manuel Gómez-Moreno en 1904, cuando recorría la provincia de Zamora con el encargo de preparar su catálogo monumental, redescubriría la existencia de esta iglesia. A la vista de la importancia arquitectónica de la misma y después de un exhaustivo y detallado estudio del templo, las conclusiones de su investigación las da a conocer a través de la publicación de un interesantísimo artículo científico, en el que pone en valor la importancia del templo visigodo del siglo VII.

---

<sup>4</sup> Zarataín Fernández, Melchor «Apuntes y noticias curiosas para formalizar la Historia Eclesiástica de Zamora y su Diócesis. Zamora 1898, pág. 38.



*Lado meridional del exterior de San Pedro de la Nave antes del desmontaje. Foto de Gómez-Moreno publicada en el Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones, 1906*

Sería a partir de este momento cuando se retomaría a nivel nacional la importancia de esta joya del arte visigodo. Gómez-Moreno al describir el lugar donde se asentaba la aldea dice, «escóndese en una llanada honda y pequeña, que ciñe el río Esla en semicírculo sobre su orilla izquierda, al abrigo de altos y fragosos arribes; lugar apetecible por su clima benigno y relativa fertilidad, que debió atraer pobladores en lo antiguo, como se induce por una estela romana de carácter indígena que allí hay. Sin embargo, no lo viven sino el cura, el sacristán, el maestro de escuela, un labrador y el barquero, ni permite otras gentes lo escaso de su cultivo; mas en derredor hay cinco míseros pueblecillos, a uno y otro lado del río, que reconocen a San Pedro como metrópoli, siendo parroquia y cementerio común de ellos. Su sobrenombre de Nave no creo probable que le venga del barco allí atracado para cruzar el Esla, sino que más bien parece designación topográfica, en sentido de nava o campo de entre sierras»<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Gómez-Moreno, Manuel. San Pedro de la Nave. Iglesia visigoda. Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones. Año IV nº 41, mayo 1906.

El templo a lo largo de estas dos décadas, a pesar de haberse llevado a cabo las reparaciones más urgentes de la techumbre, presentaba un lamentable deterioro que no había hecho más que acentuarse a lo largo de este tiempo, afectando gravemente a la estructura de la fábrica. La iglesia en su conjunto presentaba daños importantes y la ruina era cada vez más evidente. A juicio del insigne historiador su reparación era inviable dado su excesivo coste, al parecer imposible de asumir por las arcas de las distintas instituciones.

A la vista del desplome de sus muros cabrían dos soluciones, dejarla así o rehacerla casi por completo, pero esto era irrealizable, ya que las instituciones arqueológicas manifestaban rechazo a esta clase de actuaciones por muy importantes que fueran.

Gómez-Moreno, en principio, era del parecer de hacer una copia del edificio con todas las restituciones y complementos apetecibles. Llegando a proponer incluso, que cualquier potentado de buen gusto, que deseara, por ejemplo, una capilla sepulcral bella y respetable se hiciera cargo de su restauración.



*Pórtico sur de San Pedro de la Nave antes del desmontaje. Foto de Filuci publicada en La Ilustración Artística, 1915*

La iglesia, al exterior, aún se podían contemplar perfectamente armonizado los volúmenes a diferentes alturas, correspondiendo a las naves

laterales y a la central. A estos volúmenes había que añadir los pórticos, norte y sur, el cimborrio, las cámaras laterales, el presbiterio y el testero plano del ábside. Su construcción es a base de sillar perfectamente escuadrada y ajustada, asentada al hueso, es decir, sin argamasa.

En su interior destaca el arco triunfal de herradura, típicamente visigodo sostenido por columnas con capiteles trapezoidales, junto con los elementos decorativos que aparecen en los frisos a base de círculos, conteniendo cruces, ruedas, estrellas o piñas adornan los diferentes espacios litúrgicos. En los capiteles destacan las representaciones bíblicas como las de Daniel confinado en el foso, el sacrificio de Isaac, San Pedro portando una cruz en la mano derecha y un libro en la izquierda con la inscripción «*LIBER*», San Pablo con un rollo de cartas o epístolas, Santo Tomás con un libro que lleva el texto «*EMMANUELE*», San Felipe y otras escenas con temas simbólicos de la Eucaristía.

Gómez-Moreno era consciente que uno de los trámites esenciales para acometer el proyecto de reparación, ya que tarde o temprano se procedería a acometer las obras de consolidación del templo, pasaba por declarar a la iglesia de San Pedro, Monumento Nacional.

El expediente de solicitud se puso en marcha el 8 de febrero de 1911, a instancia de la Comisión de Monumentos Históricos Artísticos de Zamora, que presidía Severiano Ballesteros, y se hacía en atención a los méritos que concurrían en el templo visigodo, reconocidos por eruditos e investigadores, y últimamente puntualizados por dos ilustres correspondientes de la Academia de la Historia, el arqueólogo Manuel Gómez-Moreno y el arquitecto Vicente Lampérez y Romea.

La publicación del trabajo de Gómez-Moreno en 1906, junto con los estudios e informes de Lampérez, fueron esenciales para que desde las Academias de Bellas Artes y de la Historia se emitieran los informes favorables para declarar a la iglesia de San Pedro de la Nave Monumento Nacional. El académico José Ramón Mélida expone en su informe fechado el 22 de junio de 1911<sup>6</sup>, «*que la solicitud merece la sanción y el apoyo de la Academia, para que sea reconocido como Monumento Nacional*». El reconocimiento tendría lugar al año siguiente por Real Orden de 22 de abril de 1912<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> Boletín de la Academia de la Historia. Tomo 59, año 1911.

<sup>7</sup> Gaceta de Madrid, n.º. 120, del 24 de abril de 1912.

*Ilustrísimo Señor:*

*Visto el expediente incoado para declarar monumento Nacional la Iglesia de san Pedro de la Nave, de Zamora, y examinados los informes de las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes de san Fernando, S.M. el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien que se declare monumento Nacional la referida iglesia de San Pedro de la Nave, la cual quedará bajo la inspección de la Comisión Central de Monumento y la tutela del Estado.*

*De Real Orden lo digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V.I. muchos años. Madrid 22 de abril de 1912.- Alba. Sr. Subsecretario de este Ministerio.*

Con la declaración de Monumento Nacional, las gestiones ante las administraciones públicas para llevar a cabo las obras de consolidación de la fábrica de la iglesia, se podrían emprender ya con más tranquilidad, a pesar de la urgencia de las mismas, al quedar bajo la tutela del Estado. Esta declaración, sería también de vital importancia para salvar de las aguas, años más tarde, a este monumento, como más adelante veremos.

A partir de esta fecha, las visitas a San Pedro de la Nave, por parte de los estudiosos del arte altomedieval, deseosos de contemplar esta joya del siglo VII, se seguían sucediendo. La vida cotidiana de sus gentes apenas se veía alterada por estas visitas, permaneciendo ausentes del protagonismo de su «humilde» iglesia.

Este hecho motivó que las revistas especializadas y las publicaciones periódicas, con sus artículos y noticias contribuyeran aún más en dar a conocer a nivel general la existencia del templo visigodo. Por citar algunas de estas publicaciones, sirva la de *La Ilustración Artística* que incluye un interesante estudio sobre la iglesia, y lo ilustra con sendas fotografías en la que nos presenta como se hallaba el templo en el año 1915, en una de ellas podemos comprobar que la techumbre había sido reparada.

## **La construcción de la presa**

En 1920 la Real Academia de la Historia tiene conocimiento a través de la Comisión de Monumentos de Zamora, de la construcción de una presa en el Esla, que al elevar el nivel de sus aguas inundaría la villa de San Pedro de la Nave, quedando con ella sumergida su iglesia. La comisión nombrada por parte de la Academia para realizar un informe sobre el proyecto, caso de otorgarse la concesión solicitada por la empresa Sociedad Hispanoportuguesa de Transportes Eléctricos (Saltos del Duero), propone, que se obligue al concesionario a trasladar el templo a otro lugar.





*Iglesia. Interior antes del desmontaje. Foto de Filuci, publicada en La Ilustración Artística, 1915.*

Aunque esta solución, a juicio de la propia comisión no cree que sea procedente, *«pues, aparte de una triste experiencia demuestra que cuando un monumento se desmonta piedra por piedra difícilmente llega luego a ofrecerse reconstruido, y que de serlo, más difícilmente conserva en su integridad el prístino carácter, el sello y la pátina con que el tiempo atestigua su antigüedad.»*<sup>8</sup>

El informe emitido por la Comisión de Antigüedades está fechado en Madrid el 16 de enero de 1920 y firmado por los Académicos, Conde de Cedillo, Antonio Vives, Adolfo Herrera, José Ramón Mélida, Antonio Blázquez y Vicente Lampérez.

La comisión considera, a su vez, que en éste y en todos los casos los viejos monumentos son tanto más estimables cuando se ofrecen en el sitio y el medio en que conjuntamente constituyen páginas históricas de gran valor,

---

<sup>8</sup> Boletín Real Academia de la Historia, Tomo 76, año 1920.

por lo cual deben ser tangibles. Pero añade que en todo caso deben respetarse y garantizarse de todo daño la villa e iglesia de San Pedro de la Nave, proponiendo que sea modificado el proyecto de la presa, bien construyéndola en sitio que las deje a cubierto de inundación, bien levantando un dique o muro protector, si ello fuese factible y seguro. Como más adelante veremos estas propuestas no fueron tenidas en cuenta a la hora de autorizarse la construcción de la presa, pero sí obligaba a la empresa a trasladar el templo a un nuevo emplazamiento.

Uno de los últimos viajeros en pasar por la localidad de San Pedro de la Nave antes de autorizarse el proyecto, sería Antonio Cuadrado, que lo hizo en febrero de 1924. Tras su visita publicó en *El Heraldo de Zamora*, un artículo en el que hace una descripción muy escueta y sobria del lugar *«en un rellano de la ladera sur de la cuenca del Esla, se asienta la iglesia, la casa rectoral y tres moradas mas de igual números de vecinos, parco núcleo de población que no obstante es capital del distrito municipal de la villa de San Pedro de la Nave»*.

La tramitación del proyecto de la presa y su autorización, culminaría el 24 de agosto de 1924 cuando por un Real Decreto-ley se autoriza a la empresa Saltos del Duero su construcción, dando fin a todo tipo de discrepancias y especulaciones sobre su idoneidad. El Real Decreto-ley dedica el artículo 15 a cómo debe hacerse el traslado de la iglesia, quedando obligada la empresa a salvar el templo, haciéndose cargo de los trabajos.

*«El concesionario queda obligado a trasladar al lugar que le ordene el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes o sus Delegados, el templo visigodo de San Pedro de la Nave, declarado monumento nacional por Real orden de 22 de abril de 1912, atendiéndose para hacer el traslado a las órdenes e instrucciones, que por dicho Ministerio o sus Delegados se le comuniquen, y siendo de cuenta del concesionario la adquisición de los terrenos para el nuevo emplazamiento del templo citado; pero una vez verificado el traslado y la recepción por el repetido Ministerio o sus Delegados, el terreno en que está emplazado el templo en la actualidad quedará de propiedad del concesionario, aunque serán del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes todos los objetos que en cualquier tiempo se encontrasen en citado terreno, quedando el concesionario, respecto al particular, sujeto a la legislación que rija en época en que se realizaran los hallazgos.*

*El valor de la expropiación de los terrenos a los que se ordena hacer el*



*traslado de ese templo visigodo deberá ser, aproximadamente, igual al de los terrenos en que hoy se está instalando.»<sup>9</sup>*

La construcción de la presa de Ribalcayo era ya un hecho y la tranquilidad se terminaría para los habitantes de estas humildes villas. La cotidianeidad de su vida diaria comenzaría a alterarse ante las preocupantes noticias que llegaban a estos solitarios y olvidados parajes.

Sus pueblos y sus tierras quedarían anegados por las aguas del pantano, sus gentes que son y fueron, obligados dejar casas y tierras. Atrás quedarían sus raíces, sus recuerdos.



*San Pedro de la Nave, 1930.  
Archivo fotográfico Iberdrola.*

Pero aún quedaba por acordar el lugar donde se levantaría de nuevo la iglesia visigoda. No sería hasta el mes de julio de 1930, ante el inminente comienzo de las obras de desmonte del templo, cuando la sociedad zamorana se movilizaría para tratar de que el templo fuese trasladado a la capital.

La idea inicial, por parte de El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, era que se levantara en un lugar cercano a su actual emplazamiento, apuntándose desde un principio como el más idóneo la población de El Campillo. Pero el Ministerio dejó en manos de la Diputación y el Ayuntamiento la decisión de elegir el lugar más indicado para su ubicación.

---

<sup>9</sup> Gaceta de Madrid. Nº 236 de 24 agosto, 1926

Mientras se terminaba de concretar el lugar, los trabajos de desmantelamiento habían comenzado y proseguían su curso ante el eminente peligro de derrumbe, estos consistían en apejar todo el peso muerto de la techumbre y dejar al descubierto la fábrica primitiva para poder levantar los planos necesarios para el traslado.

Ante la posible ubicación de la iglesia en El Campillo, los dos diarios de la capital zamorana, *El Heraldo* y *El Correo de Zamora* llevan a cabo a través de sus artículos de opinión, una campaña a favor de que la iglesia fuera trasladada a la capital.

Para conocer el sentir de la sociedad zamorana *El Heraldo*, realizó una encuesta entre las autoridades y sus ciudadanos, con el fin de que se manifestasen sobre el lugar más idóneo donde se debía emplazar la iglesia.

Este rotativo, casi a diario, daba a conocer a sus lectores las dificultades que rodearían poder visitar el templo si se trasladaba a la localidad de El Campillo; proponiendo como lugar más idóneo para su ubicación la explanada del castillo de la capital, lugar donde podría ser visitada con toda clase de facilidades.

Las primeras entrevistas se publicarían el día 31 de julio, recogiendo las opiniones del Gobernador Civil y del Alcalde, posicionándose ambos, como no podía ser de otra forma, que la iglesia debería trasladarse a la capital. Otra de las autoridades encuestadas sería el Presidente de la Diputación, que sabedor de que una de las condiciones, para que la iglesia se pudiera trasladar a Zamora, pasaba por que la institución provincial debería hacerse cargo de la construcción de una iglesia de nueva planta en El Campillo, manifestó que *«la Diputación no construirá, sino que contribuirá a la construcción de la iglesia parroquial.»* El económico, como veremos, sería el gran escollo para que la iglesia se trasladara a la capital, por lo que la posibilidad de que el templo visigodo fuera levantado en Zamora era muy remota.

En días sucesivos se fueron publicando las opiniones de diferentes personalidades a los que se unirían las de numerosos lectores dando sus diferentes opiniones de sobre su emplazamiento. Pero, en lo que sí coincidían todos los encuestados era que el templo debería levantarse en la capital.

Así estaban las cosas cuando el 4 de agosto de 1930, llegó a Zamora el entonces Director General de Bellas Artes, el tantas veces citado, Manuel Gómez-Moreno, que junto con el Delegado de Bellas Artes, Severiano Ballesteros, y los arquitectos de los Saltos del Duero inspeccionarían los trabajos previos que se estaban llevando a cabo en San Pedro de la Nave antes

del desmontaje total de la iglesia. Sería durante el transcurso de esta visita cuando Gómez-Moreno, confirmaría que la decisión final del emplazamiento seguía estando en manos de la Diputación y del Ayuntamiento, insistiendo que si en fechas próximas no se hacía el ofrecimiento de la firma de los terrenos para su ubicación en la capital, además de la garantía para la edificación de una iglesia de nueva planta en El Campillo, se procedería a acometer la cimentación en ésta localidad y allí quedaría para siempre el templo visigodo del siglo VII.

Las reuniones se sucedían unas y otras para intentar impedir que la iglesia fuera a El Campillo. En una de ellas, se informó que los deseos del propio Gómez-Moreno eran que se levantara en la capital, concretamente en Bosque Valorio. El Ayuntamiento a pesar de ser el más beneficiado con el traslado de la iglesia a la capital, se desvinculó del proyecto al no poder contribuir a la financiación de la obra de la nueva iglesia. Ante la postura tomada por el Consistorio se acordó dirigirse al Ministerio de Instrucción Pública y al Patronato Nacional de Turismo para que ayudase a sufragar la obra y a su vez abrir una suscripción popular para recaudar fondos.

Ante la falta de respuesta por parte del Ministerio y la negativa de las corporaciones municipal y provincial, el 8 de agosto *El Adelanto de Salamanca* se hace eco de la reacción de un grupo de entusiastas zamoranos, convocando a los vecinos, por medio de unas octavillas, a «*una manifestación, para solicitar del gobierno que construya la nueva iglesia de El Campillo y se trasladase a Zamora la de San Pedro de la Nave*». Pero el acuerdo adoptado por ambos organismos no cambiaría, al no poder hacer frente al elevado coste de la obra, que ascendía a unas 100.000 pesetas.

Ante esta evidencia, *El Herald* que con tanto entusiasmo se había posicionado para que la iglesia se levantara en la explanada del castillo, da por perdida su posición y el día 14 de agosto publica un artículo en que manifiesta que no se opone a la decisión tomada, ya que reconoce que ante todo son los vecinos de San Pedro de la Nave y El Campillo quienes tienen el derecho de conservar ese templo y comunica a sus lectores que como el dinero recaudado por medio de la suscripción era insuficiente para hacer frente a las obras, las cantidades aportada serían devueltas a sus generosos donantes.

Pero, aún faltaba por conocerse oficialmente la postura del obispado de Zamora, y ésta se da a conocer el día 18 de agosto, mediante un decreto firmado por su titular el Doctor Don Manuel Arce Ochotorena:

«*DECRETAMOS: Que el templo visigótico de San Pedro de la Nave*

*sea trasladado al pueblo de El Campillo, y este Nuestro Decreto sea notificado a la sociedad «SALTOS DEL DUERO» a los efectos convenientes.»*

Entre los considerandos que anteceden al decreto, dice que los pueblos de Villanueva y Villafior poseen una capilla donde pueden celebrarse los cultos, lo que no ocurre con el pueblo de El Campillo, el cual por otra parte tiene a su favor la mayor población con relación a las otras dos.

Antes de conocerse públicamente el decreto del Obispo de la Diócesis zamorana, ya había tenido lugar la celebración de la última misa en San Pedro de la Nave. Fue el domingo 27 de julio a la que asistieron, los vecinos de las poblaciones cercanas. Unos, como era costumbre, llegaron atravesando el río en la barca de los santos Julián y Basilisa y otros a través de los caminos de herradura, única vía de comunicación entre aldeas. El párroco, José Fernández Gómez, finalizada la Eucaristía, abandonaría el pueblo después de 28 años de vida pastoral. Recogidos los ornamentos sagrados y guardados en un viejo arcón, se trasladó a su nuevo destino junto con su iglesia, que, tras dos años de espera, acogería nuevamente a su feligresía ya en El Campillo.

Atrás quedaría el caserío formado por trece edificios, según Carlos Rodríguez Díaz, con sus veintisiete vecinos. Junto al pueblo las pequeñas eras quedarán sin mies, los trillos se desengancharán de las caballerías, los aperos recogidos y los campos sin roturar. El centenario moral de la plaza ya no aliviará del calor en las atardecidas a la vuelta del trabajo. Pronto las casas de pizarra quedarán bajo las aguas.

Otro de los pueblecitos damnificados por la construcción de la presa, sería Púbrica, aún más pequeño y humilde que el de San Pedro de la Nave, lo habitaban una media docena de matrimonios y siete viudas *«Aquello se llama pueblo y apenas se le puede denominar aduar, sin una falta de respeto al significado de las palabras. Media docena de chozas levantadas con adobes y pedruscos, rodeadas por cuatro prados raquíuticos; otros tantos pedregales en los que ni el pasto para el ganado se brindan con mediana generosidad y algunas parcelas de siembra de cereal, son el término de ese pueblo y su caserío»*<sup>10</sup>.

## **El traslado**

A comienzos del mes de agosto ya se había retirado gran parte de la techumbre de la iglesia bajo la dirección del arquitecto Alejandro Ferrant.

---

<sup>10</sup> El Caballero de Gracia. La Libertad. 31/8/1930.

Una de las primeras actuaciones del desmantelamiento interior consistió en aparear el altar mayor, casi todo él de adobes, descubriéndose que detrás se encontraba el altar original de la iglesia, formado por el tenante y la mesa eucarística donde aparecieron en una cavidad de la columna algunas reliquias. Entre los escombros se halló una cajita de madera que contenía unos «saquitos» con unos huesos y un acta suscrita por el ecónomo de la iglesia fechada en 1854, en la que figuraba el sello de la alcaldía de San Pedro de la Nave.

En el documento podía leerse *«que al derribar el altar de la iglesia se encontraron aquellas reliquias que pertenecen a san Julián y santa Basiliisa, y que esos restos fueron recogidos con todo fervor encerrándolos en el nuevo altar. Los restos y las supuestas reliquias, fueron entregadas para su custodia, al señor cura párroco de San Pedro de la Nave»*.

El día 7 de agosto ya estaba descubierta toda la obra de la fábrica primitiva, así como las dos celdas laterales. Se había socavado todo el edificio llegando hasta los cimientos, los muros interiores se encontraban limpios y desprovistos de cal.

Veinte días después la techumbre se encontraba ya completamente desmontada.

Transcurrido apenas un mes, el 16 de septiembre, el templo ya se hallaba despojado de todos los de culto. Parte del pavimento se encontraba levantado y preparado para su desmantelamiento. Pronto se procedería a enumerar los sillares, y su traslado junto con las columnas y demás materiales, se produciría a medida que se fueran desmontando.

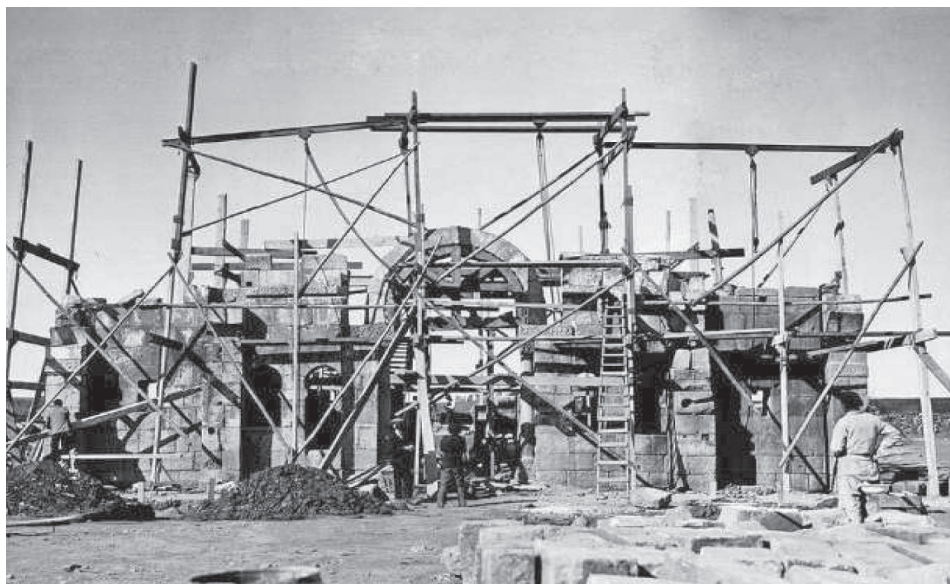
El siguiente paso consistió en el apeo y cimbrado de muros y arcos. Para inmediatamente levantar las capas de yeso que los cubrían, quedando al descubierto cuatro ventanas geminadas, divididas por un mainel, con la que se formaban los arcos de herradura. Solo una de estas ventanas conservaba la columnilla.

Las obras de desmantelamiento seguían avanzando y el pueblo se había convertido ya en un des poblado; las casas despojadas de sus moradores, las tierras huérfanas de brazos trabajados y la iglesia arrancada de su sitio primigenio. Con el cementerio clausurado, sepultura por sepultura fueron exhumados los restos de sus antepasados, para trasladarlos a las necrópolis de pueblos cercanos. Toda una historia no escrita, ahora la barca de Caronte se convertía en «furgones» fúnebres. Ante tanta desolación los vecinos recogían las lajas de pizarra para reaprovechar estos materiales en su nuevo





*Desmontaje de la iglesia. Archivo fotográfico Iberdrola. 1930*



*Iglesia montaje, Foto de F.L. Heptener. Archivo fotográfico Iberdrola. 1931*



destino. Trágico trabajo ante tanta ruina. Los últimos habitantes al abandonar sus pretéritas posesiones contemplaban la escena llenos de dolor, viéndose obligados a dejar aquellas tierras, aunque humildes, llenas de recuerdos y añoranzas.

A pesar de la mixtificación del crucero, una vez en El Campillo, era opinión del arquitecto que la iglesia quedara en la misma disposición que tenía cuando fue construida. El propósito principal de la reconstrucción era que la iglesia de San Pedro de la Nave, en su nuevo emplazamiento, no perdiera la condición de Monumento Nacional, por lo que su construcción debería ser lo más exacta posible a como se encontraba en su emplazamiento original.

Para ello fue necesario la utilización de piedras extraídas de la cantera de Villanueva de los Corchos.

El templo ya no tendría la espadaña añadida, que se había adosado al mismo sin ajustarse a ningún orden arquitectónico, ignorándose cuando fue levantada. Este elemento necesario para las atenciones del culto, quedaría separado del cuerpo arquitectónico en el nuevo espacio.

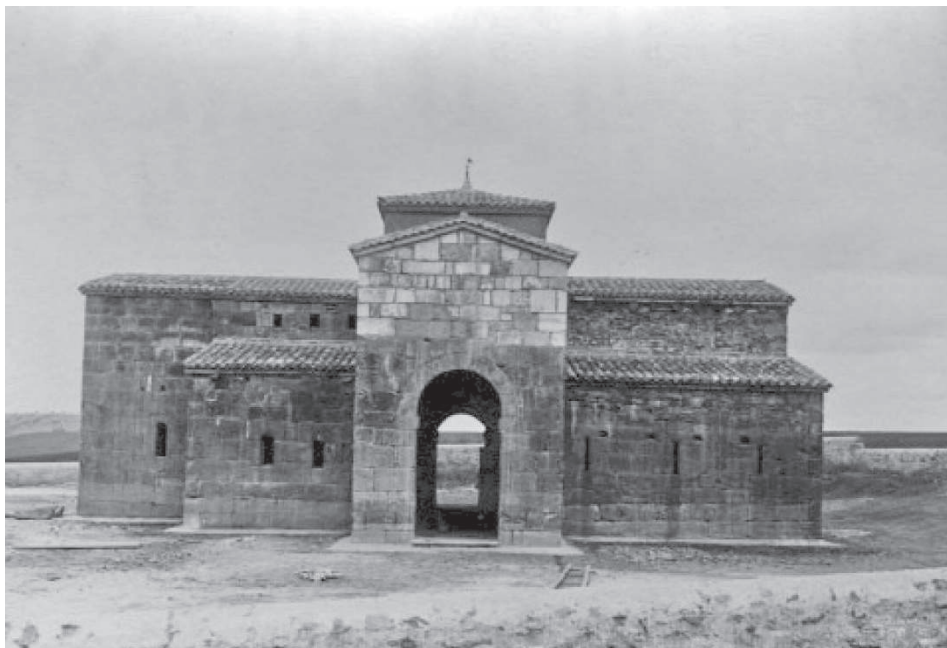
### **Inauguración de la iglesia.**

Dos años durarían los trabajos del traslado y reedificación de la iglesia, durante este bienio la prensa zamorana parecía ajena a los acontecimientos que se estaban llevando a cabo en El Campillo. Sería el día 23 de marzo de 1932 cuando *El Heraldo* publica un artículo firmado por José Crespo Álvarez, Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos, titulado *San Pedro de la Nave, en El Campillo*, en el que resalta que el esfuerzo realizado para su traslado ha sido heroico y que la iglesia no ha sufrido el más mínimo desperfecto en su fábrica y que aún se puede contemplar más erguida y vigorosa, alabando el trabajo del arquitecto Alejandro Ferrant y los desvelos del insigne arqueólogo Manuel Gómez-Moreno, «*que han hecho el milagro de rejuvenecerla sin quitarle un solo año de encima, de restaurarla sin alterar ni falsear en nada su estructura, sus dimensiones, sus elementos constructivos y ornamentales, pues a El Campillo fueron unos tras otros y al mismo lugar que tenían en San Pedro de la Nave*».

La iglesia había quedado exenta de todos los elementos extraños que se habían ido añadiendo a lo largo de los siglos, llegando con ello a desfigurar el exterior del templo con los habitáculos que se iban adosando a sus muros.

El resultado de la «construcción» de la iglesia en su nuevo lugar se ajustaba plenamente a lo planificado por los responsables de llevar a cabo el

traslado. El arduo trabajo que requería tan delicada obra sería elogiado por insignes arqueólogos y destacados expertos del arte visigodo. Desde ese momento quedaría ya para la posteridad en El Campillo, donde la podremos contemplar en todo su esplendor.



*Iglesia en la ubicación actual. Archivo Fotográfico Iberdrola, 1932*

Su inauguración tendría lugar el domingo 12 de junio de 1932; a las nueve de la mañana tuvo lugar la ceremonia de bendición del templo visigodo de San Pedro de la Nave. El acto fue presidido por el Sr. Obispo de la Diócesis, D. Manuel Arce Ochotorena, asistido por el párroco de El Campillo José Fernández Gómez y de otros sacerdotes de los pueblos cercanos. También asistieron el promotor del proyecto, Manuel Gómez-Moreno, junto con representantes de la empresa Saltos del Duero y algunos miembros de la Comisión Provincial de Monumentos de Zamora, entre otras autoridades.

### **El lugar y sus gentes.**

Para poder asimilar la esencia de lo que fue la fundación de la iglesia de San Pedro de la Nave y sus raíces, debemos entender el entorno donde fue

erigida. Adentrarse por estas Tierras del Pan en el siglo XIX, y asomarse a este lugar de San Pedro de la Nave junto al río Esla, donde sus habitantes vivían de lo que les proporcionaba la tierra, producía al visitante un cúmulo de percepciones, por lo que el lugar fue descrito de múltiples maneras por eruditos, estudiosos y viajeros que iban en busca del templo olvidado.

En 1858, como ya hemos visto, el núcleo urbano estaba formado por siete casas habitadas por treinta y dos vecinos, pasando a ser en 1881 un grupo de «casitas». Años más tarde, en 1898, San Pedro de la Nave era un insignificante pueblecito, que contaba con cien vecinos divididos entre los cinco barrios que formaban el municipio. A principio del siglo XX, 1904, en el pueblo vivían el cura, el sacristán, el maestro de escuela, un labrador y el barquero. A finales del primer tercio de siglo, 1924, el poblado lo formaban la casa rectoral, tres moradas más e igual número de vecinos. En el momento de su abandono, 1930, al quedar inundada la cuenca del Esla por las aguas del embalse de Ricovayo, San Pedro de la Nave tenía censados trece edificios que albergaban a veintisiete vecinos. Estas informaciones aportadas por los distintos visitantes que se acercaron a esta pequeña población, se nos antojan insuficientes y sin rigor, todo ello llevado, quizás, por los deseos de hacer un relato «*etnográfico*» sobre el carácter humilde del entorno y sus habitantes, que vivían fundamentalmente de las pequeñas explotaciones agrícolas, que les proveían de los productos básicos para el consumo propio y alimento para el ganado porcino y mular. La venta de los cereales les proporcionaba una economía de supervivencia.

A la vista de estos datos y una vez consultada la evolución demográfica del municipio de San Pedro de la Nave, llegamos a la conclusión de que no estaban basados en ningún estudio censal sino meramente literario, por lo que no se ajustan a la realidad; como podemos apreciar en la siguiente tabla, publicada por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes a los años entre 1857 y 1930.

| <i>Año</i>        | <i>1857</i> | <i>1877</i> | <i>1897</i> | <i>1910</i> | <i>1930</i> |
|-------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Habitantes</b> | <b>601</b>  | <b>549</b>  | <b>758</b>  | <b>876</b>  | <b>1168</b> |

Al estar compuesto el municipio como ya ha quedado expuesto, por varias aldeas o barrios, no nos permite saber con exactitud cuántos habitantes contaban cada uno de ellos. Pero a la vista de estos datos, es fácil deducir que sería superior a lo que aquellos viajeros «*románticos*» habían ido facilitando

a través de sus relatos. Como podemos ver, el crecimiento demográfico a lo largo de estos años es evidente.

El año en que darían comienzo las obras de la presa y del traslado de la iglesia, el núcleo poblacional de hecho de todo el municipio estaba compuesto, como ha quedado reflejado más arriba, por 1168 habitantes. A continuación, insertamos la clasificación de la población por sexo, estado civil e instrucción elemental en 1930.

| TOTAL HABITANTES CON DISTINCIÓN DE SEXO |     | ESTADO CIVIL |         |        |           | INSTRUCCIÓN ELEMENTAL |                       |               |           |
|-----------------------------------------|-----|--------------|---------|--------|-----------|-----------------------|-----------------------|---------------|-----------|
|                                         |     | Solteros     | Casados | Viudos | No consta | Saben leer            | Saben leer y escribir | No saben leer | No consta |
| Varones                                 | 568 | 295          | 258     | 14     | 1         | 8                     | 344                   | 214           | 2         |
| Hembras                                 | 600 | 302          | 262     | 36     | -         | 27                    | 197                   | 373           | 3         |

Parte de estos vecinos, entre los que se encuentran los de San Pedro de la Nave y Pùblica, se trasladarían a las aldeas cercanas para comenzar una nueva vida. A estos vecinos y sus antepasados, que vivieron a la sombra del templo de San Pedro de la Nave hay que reconocer que supieron salvaguardar su iglesia, merced a su aislamiento, motivados posiblemente, por un sentimiento simbiótico de posesión.

### **Vestigios mozárabes.**

Cuando las aguas del embalse descienden, se dejan ver las improntas de sus calles. Las piedras de los muros y las lajas de pizarra aun resisten e intentan resurgir de las profundidades del pantano para recordarnos de su existencia.

Al contemplar estas ruinas, es difícil imaginar que en otro tiempo, pasara por las mismas puertas del priorato el camino mozárabe con destino a Compostela. Cuantas ilusiones y devotas aspiraciones se amontonarían en torno al hospital que «fundaran» los santos Julián y Basilisa. Cuantos caminantes una vez curados del mal del cuerpo y con sus pies ya descansados, serían transportados en la barca para retomar de nuevo la ruta jacobea en Villafior.

La impronta mozárabe en estas tierras, aún está presente y así queda



*San Pedro de la Nave emerge de las aguas del pantano. Foto. I. González*

recogido en el cercano pueblo de Almendra, por donde discurre hoy el camino mozárabe.

En la puerta de la iglesia, dedicada a San Juan Bautista, hay una inscripción en la que recuerda al peregrino donde se encuentra.

*Este pueblo, por la historia  
proclama la nobleza mozárabe de su  
raíz y como el trabajo sacrificado,  
día a día, su dignidad.*

No podemos dejar de pasar por alto la presencia de las comunidades mozárabes en tierras zamoranas, traídas por el rey Alfonso III *el Magno* desde Toledo, para la repoblación y fortificación de la ciudad.

Tampoco podemos olvidar que los restos de San Ildefonso, arzobispo de Toledo, fueron trasladados por los mozárabes toledanos, desde la capital visigoda hasta Zamora. Sus reliquias se veneran en la iglesia Arciprestal de San Pedro y San Ildefonso, donde son custodiadas desde el siglo XIII por la

Real y Muy Antigua Cofradía, hermana, de Caballeros Cubicularios de San Ildefonso y San Atilano de Zamora.

Para concluir, resaltaremos un elemento muy especial relacionado con nuestra Hermandad. Éste se encuentra localizado en la cabecera del ábside de la iglesia visigoda, en el vano del muro sur del altar mayor, donde podemos observar, en uno de los frisos, la representación de varios elementos decorativos, entre los que pasa casi desapercibida, una **cruz tricúspide** flanqueada por dos roleos<sup>11</sup>. Esta es la cruz que José Antonio Dávila, nuestro querido y recordado amigo y fundador de la Hermandad, tomó como modelo para crear la llamada «**Cruz de Alfonso VI**» que hoy penden de la venera y lazo como distintivo de nuestra Hermandad.



*Friso con la Cruz visigoda tricúspide.  
Foto I. González*

Próximo a cumplirse el noventa aniversario de la inauguración de la iglesia en su nuevo emplazamiento, hallamos al templo tras el traslado salvífico, circunscrito por un espacio delimitado por un murete de piedra a modo de «*témenos*», que le aísla y a la vez le da prestancia, donde ha quedado anclado abriéndose de nuevo al espacio y al tiempo. \*

---

<sup>11</sup> Ver Crónica Mozárabe, números 1 y 60.

\* En el año 2004, dentro de las actividades programadas por la Hermandad, tuvimos la oportunidad de visitar este legado visigodo.



# Carta del Hermano Mayor

Queridos Hermanos, tras este largo paréntesis que ha supuesto la pandemia del Covid en nuestras actividades de Hermandad, y en general en nuestras actividades, ha llegado el momento de ir normalizando nuestras vidas y consecuentemente la vida de la Hermandad, si cabe con más fuerza que antes para intentar recuperar el tiempo perdido por causa de la enfermedad.

Os recuerdo a todos que salvo en los primeros tiempos de la pandemia, la vida en nuestras parroquias ha venido discurriendo con normalidad relativa. Digo relativa porque aún la asistencia no es la anterior. Y os recuerdo que nuestras parroquias y su vida es la razón de nuestra existencia como mozárabes y como Hermandad. Somos mozárabes porque pertenecemos a una parroquia, y pertenecemos a la Hermandad básicamente por ser feligreses de estas parroquias y no otras. Tenemos la obligación moral de apoyar con nuestra asistencia y colaboración a nuestras parroquias, y la mejor forma es asistir en ellas a las misas y actividades que realizan.

Debemos y debéis hacerlo. Y en ambas parroquias se mantienen las normas de separación y la obligatoriedad de mascarilla.

De otro lado os informo que el Cabildo va a iniciar de nuevo sus sesiones, que se volverán a organizar los viajes, peregrinaciones y ciclos de conferencias, así como cualquier otra actividad que podáis sugerir y sea posible. Es decir, este curso 2021-2022, nos volveremos a poner en marcha.

Así que ánimo, volvamos a la actividad. Os tendré informados.

**ANTONIO MUÑOZ PEREA**  
Hermano Mayor

# In memoriam

**MARIO ARELLANO GARCÍA**

Feligrés mozárabe de santa Eulalia,  
san Marcos y san Torcuato

El día 8 de mayo de 2021 falleció en Toledo el M. I. Sr. D. Enrique Carrillo Morales, después de una larga y penosa enfermedad. Conozcamos un poco de su vida. Nació en Torrijos el 27 de diciembre de 1938, en el seno de una familia cristiana donde seguramente se inclinaría por el sacerdocio, sus primeros estudios los realizó en el colegio local, siguió su formación en el Seminario Conciliar de Toledo, siendo ordenado sacerdote el 21 de septiembre de 1963, pasó a la Universidad de Comillas y terminó en el Pontificio Instituto Bíblico de Roma, se licenció en Teología y en Ciencias Bíblicas.

Ejerció su ministerio como ecónomo en Sotillo de las Palomas y encargado de Marrupe, de Buenaventura en 1966, de donde pasó a Toledo el año 1973 al Seminario Mayor, en el que fue profesor de Ciencias Bíblicas.

Simultaneaba su actividad docente con los cargos de capellán-profesor en el Colegio de San Servando, y luego en el Instituto de Bachillerato «El Greco».

El 14 de agosto de 1976 accedió por oposición al cargo de Beneficiado de la capellanía 1ª de la Capilla Mozárabe; y el 27 de febrero de 1977 pasó a ser Párroco Mozárabe de San Marcos y Santa Eulalia, posteriormente el cardenal D. Francisco Álvarez integró a todos los capellanes mozárabes en el cabildo de la S.I.C.P. denominándolo como «Canónigo capellán Mozárabe» hasta el 22 de julio de 2014.

Colaboró en los trabajos para la reforma del rito, tiene varias publicaciones, como «Liturgia mozárabe y sus connotaciones» (1983), «Ley del espíritu y la Ley moral en san Pablo» (1983), «Música y capellanes mozárabes» (1991), «Liturgia mozárabe y su connotación». Crónica. 9. 1983. «Un curso dos metas» Crónica: 10. 1983. «La Capilla mozárabe» Crónica. 11. 1984. «Reliquias de santa Eulalia» Crónica. 20. 1970. «Un Belén mozárabe» Crónica. 31. 1985.

Realizó obras importantes en la iglesia, cooperó con la difusión de la Hermandad y el trato con sus feligreses, su amabilidad, su cercanía, el saber escuchar le han hecho acreedor del respeto y cariño de todos los que le trataron, nosotros no le olvidaremos. Que descanse en paz.

# Fcos de la Comunidad

El 17 de septiembre de 2020 defendió su Tesis doctoral en Química, calificada con sobresaliente cum laude, nuestra hermana D<sup>a</sup>. Ana Isabel Corps Ricardo.

Nuestra más sincera enhorabuena.

## Rehabilitación

El Arzobispo Primado de Toledo ha aprobado la rehabilitación de la calidad y parroquialidad mozárabe de la familia de D<sup>a</sup>. Ana Belén Zamora Díaz su esposo D. Santiago García Blanco y sus hijos Ana Belén Fátima, Santiago y María Catalina García Zamora, residentes en Alcobendas, como feligreses de la parroquia de Sta. Eulalia, San Marcos y San Torcuato. Nuestra más sincera felicitación.

## Óbitos

En Madrid falleció D<sup>a</sup>. Hortensia Lanza Alandi, vda. de D. Salvador Gutiérrez Mainar el día 4 de agosto de 2021, feligresa mozárabe de Santa Eulalia. A sus hijos, nietos, hermanos

y familia, nuestro más sentido pésame.

Que el Señor le tenga en su reino.

En Toledo falleció el M. I. Sr. D. Enrique Carrillo Morales, Canónigo Capellán Mozárabe de la Sta. Iglesia Catedral Primada el día 8 de junio de 2021, fue durante muchos años el párroco de la Iglesia mozárabe de Santa Eulalia, en que realizó una gran labor, siendo apreciado por sus feligreses.

Que el Señor le tenga en su reino.

**RECTIFICACIÓN:** Por una información errónea en el n<sup>o</sup>. 101, comunicamos el fallecimiento de D<sup>a</sup>. Amparo Fernández Relanzón, cuando es el de **D<sup>a</sup>. Aurora Fernández Relanzón**, perteneciente al cabildo de la Hermandad, sentimos profundamente el error y pedimos disculpas a todos.

En Toledo falleció el día 15 de junio de 2021, D. Francisco Rodríguez Pintado, esposo de D<sup>a</sup>. María Concepción Martín Alguacil, feligreses mozárabes de la parroquia de Santa Eulalia, San Marcos y San Torcuato.

A sus hijos y nietos nuestro más sentido pésame.

En Toledo falleció D. Carlos Ortega Benayas esposo de D<sup>a</sup>. María Dolores Esteban-Infantes

Benayas el día 15 de agosto de 2021, feligrés mozárabe de la parroquia de Santa Eulalia. A todos sus familiares, nuestro más sentido pésame.

Que el Señor le tenga en su reino.





*Beatus. Año 970. Monasterio de Valcavado (Palencia)*